



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2010

VII LEGISLATURA

Núm. 478

COMISIÓN DE HACIENDA

PRESIDENTA: Doña María Elena Pérez Martínez

Sesión celebrada el día 5 de marzo de 2010, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Hacienda, SC 95-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Escenarios Presupuestarios Plurianuales elaborados de conformidad con lo establecido en la Ley de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León.
2. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Hacienda, SC 179-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Contribución de la Junta de Castilla y León a la consulta pública de la Comisión Europea relativa al "Libro Verde sobre la Cohesión Territorial".

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	9315	Intervención del Procurador Sr. Fernández Suárez	
La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, abre la sesión.	9315	(Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	9315

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>	
Intervención del Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	Se suspende la sesión a las doce horas veinte minutos y se reanuda a las doce horas treinta minutos.	
9315	9333	
Primer punto del Orden del Día. SC 95.		
La Secretaria, Sra. González Pereda, da lectura al primer punto del Orden del Día.	La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, reanuda la sesión.	
9315	9333	
Intervención de la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda, para informar a la Comisión.	Segundo punto del Orden del Día. SC 179.	
9315	La Secretaria, Sra. González Pereda, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	9333
La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	Intervención de la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda, para informar a la Comisión.	9333
9319	La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	9337
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista).	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista).	9337
9319	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular).	9340
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular).	Intervención de la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda, para responder a las cuestiones planteadas.	9342
9322	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista).	9343
Intervención de la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda, para responder a las cuestiones planteadas.	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular).	9345
9324	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular).	9345
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista).	En turno de dúplica, interviene la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda.	9346
9329	La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, levanta la sesión.	9346
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular).	Se levanta la sesión a las trece horas cincuenta y cinco minutos.	9346
9331		
En turno de dúplica, interviene la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda.		
9332		
La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, suspende la sesión.		
9333		

[Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Buenos días. Comenzamos hoy, cinco de marzo, esta Comisión de Hacienda, y antes de dar la palabra a la Excelentísima señora Consejera doña Pilar del Olmo, que nos acompaña hoy, quiero preguntar a los Grupos Parlamentarios si tienen alguna sustitución que comunicar a esta Mesa. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Sí, buenos días. Mónica Lafuente sustituye a Victorina Alonso.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Sí. Gracias, Presidenta. Doña Ana Rosa Sopena Ballina sustituye a doña María de los Ángeles Armisen Pedrejón.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias. Por la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

SC 95

LA SECRETARIA (SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA): Gracias, Presidenta. Primer punto del Orden del Día: **"Comparecencia de la Excelentísima señora Consejera de Hacienda, SC 95, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre escenarios presupuestarios plurianuales elaborados de conformidad con lo establecido en la Ley de Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias. Ahora sí, tiene la palabra la Excelentísima señora Consejera de Hacienda, doña Pilar del Olmo, a la cual agradecemos su comparecencia en el día de hoy. Tiene la palabra.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Muchas gracias, Presidenta. Señora y señores Procuradores, buenos días a todos. Es una satisfacción comparecer de nuevo en esta Comisión de Hacienda para, en esta ocasión, y a petición del Grupo Parlamentario Socialista, informar sobre los escenarios presupuestarios plurianuales elaborados de conformidad con lo establecido en la Ley de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad.

Como conocen Sus Señorías, la incorporación de nuestro país a la Unión Económica y Monetaria implicó la asunción de unos compromisos claros con la estabilidad de las cuentas públicas. El Pacto de Estabilidad y Crecimiento acordado por el Consejo de Amsterdam en junio de mil novecientos noventa y siete limita la utilización del déficit público como instrumento de política económica en la Unión Económica y Monetaria, comprometiéndose los Estados miembros a mantener situaciones presupuestarias cercanas al equilibrio, de forma que cuando los estabilizadores automáticos actúen el déficit no supere el 3% del Producto Interior Bruto. Posteriormente, el Consejo Europeo de Santa María de... da Feira, en junio de dos mil, insta a los Estados miembros a continuar el saneamiento de las cuentas públicas por encima de los límites establecidos en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento.

Ese compromiso con la estabilidad presupuestaria tiene su reflejo normativo en nuestro país en la Ley 18/2001, de doce de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria y la Ley Orgánica 5/2001, de trece de diciembre, complementaria, ambas modificadas en mayo de dos mil seis. El marco legal se completa con la Ley 47/2003, de veintiocho de diciembre, General Presupuestaria, y en nuestra Comunidad con la Ley 2/2006, de tres de mayo, de Hacienda y del Sector Público Autonómico. Estas normas establecen como principios básicos el de estabilidad, medidos en términos de equilibrio o superávit presupuestario, y los de plurianualidad, transparencia y eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos, abordando una nueva regulación de todo el ciclo presupuestario.

En ese marco normativo, los escenarios presupuestarios plurianuales se prevén como un instrumento de planificación, de programación plurianual de la actividad del sector público. Han de servir de marco a la elaboración de los Presupuestos en orden a garantizar la adecuación de la acción del sector público al objetivo de estabilidad establecido para el periodo a que se refieren, que son tres años. Así se recoge en los Artículos 81 a 87 de nuestra Ley de Hacienda, que regulan el contenido de los escenarios, la competencia para su elaboración y el procedimiento de preparación. Asimismo establece que la Consejería de Hacienda dará cuenta de los mismos a la Junta con carácter previo a la aprobación del proyecto de ley de Presupuestos Generales para el ejercicio siguiente.

Lo primero que quiero transmitirles es la necesidad y utilidad de instrumentos como los escenarios presupuestarios en orden a garantizar la sostenibilidad de las cuentas públicas y, con ello, contribuir al cumplimiento de las obligaciones del conjunto del Estado con la Unión Económica y Monetaria. Pero también debo destacar la complejidad de su elaboración, especialmente en estos últimos años, y la necesidad de realizar numerosas actualizaciones de los mismos.

Señoras y señores Procuradores, los correspondientes escenarios están integrados por el escenario presupuestario

de ingresos y de gastos y los programas de actuación plurianual de las empresas y fundaciones públicas, que deben inexcusablemente ajustarse a los objetivos de estabilidad presupuestaria fijados para el correspondiente periodo. Al respecto, es conveniente tener en cuenta que el procedimiento de aprobación del objetivo de estabilidad para las Comunidades Autónomas es largo, y además limita la preparación de los escenarios de forma ágil. El proceso se inicia con la apertura de un periodo de consultas a las distintas Administraciones Regionales, base para la propuesta del Ministerio de Economía y Hacienda de un objetivo de estabilidad conjunto que, en última instancia, ha de ser aprobado por las Cortes Generales. Posteriormente, tras varios trámites de consulta y negociación, se establece el objetivo individual para cada Comunidad mediante un acuerdo del Gobierno Central.

Pues bien, si en años anteriores conocíamos nuestro objetivo de estabilidad en el mes de julio, el correspondiente al periodo dos mil diez-dos mil doce no fue aprobado por el Gobierno hasta el treinta de octubre de dos mil nueve, después de que la comunicación inicial de déficit conjunto de las Comunidades Autónomas se modificara a propuesta del Consejo de Política Fiscal y Financiera. El objetivo de estabilidad para el trienio resultante para las Comunidades Autónomas fue el siguiente, de ese Consejo: para dos mil diez y dos mil once, un déficit del 0,75 del PIB; y para dos mil doce el objetivo era del 0, del 0,00%. No obstante, dada la coyuntura económica, con carácter temporal y excepcional, si las Comunidades Autónomas presentan planes económicos financieros de reequilibrio cuyas medidas sean declaradas idóneas por el Consejo de Política Fiscal y Financiera, el objetivo de estabilidad presupuestaria podrá alcanzar unos déficit máximos del 2,5% en dos mil diez, del 1,70 en dos mil once y del 1,30% en el dos mil doce. Todo ello sin incluir el déficit adicional por inversiones, de hasta el 0,25% del Producto Interior Bruto.

El marco temporal en el que nos movimos el año pasado en la fijación del objetivo de estabilidad afectó especialmente a la elaboración de los escenarios y, con ello, a la preparación del Anteproyecto de Presupuestos.

Señorías, por otra parte, la elaboración de los últimos escenarios presupuestarios de ingresos se ha realizado en un contexto de elevada incertidumbre sobre la evolución de la economía y, por ende, de la estimación de ingresos tributarios previsibles. Me atrevería a decir que en prácticamente todas las Administraciones Públicas españolas, si no en todas, los escenarios presupuestarios de ingresos desde el año dos mil ocho han partido de estimaciones de ingresos superiores a las que después se han producido. Y es que la intensidad de la crisis económica, tanto si hablamos en términos de caída de la actividad económica como de pérdida de empleo y de rentas o de reducción del consumo, ha superado las previsiones de los analistas públicos y privados, y las estimaciones de recaudación tributaria se han tenido que revisar a la baja.

Ha existido otro factor que ha añadido, sin lugar a dudas, inseguridad sobre los ingresos de los que la Comunidad podría disponer en los respectivos ejercicios. Me refiero al debate sobre la reforma del sistema de financiación autonómica, que se ha mantenido abierto durante demasiado tiempo y ha obligado a la Consejería de Hacienda a realizar distintas estimaciones sobre los ingresos públicos con los que podría contar en el futuro. Les recuerdo que los recursos procedentes del sistema de financiación representan el grueso de los recursos que nutren el presupuesto, y, por tanto, la trascendencia de su estimación en el escenario presupuestario es muy importante y muy significativa.

El Gobierno Central nos lo pone muy difícil a las Comunidades Autónomas para que podamos hacer unos escenarios de ingresos que sirvan a una adecuada planificación presupuestaria. Y es que su elaboración se hace sin conocer ni la cifra ni la adecuada justificación de las entregas a cuenta o de las liquidaciones del propio sistema de financiación. Incluso, en ocasiones, las entregas a cuenta inicialmente comunicadas han sido revisadas con la aprobación, en septiembre, del proyecto de Presupuestos generales del Estado; o, como ocurriera el año pasado, en el que los resultados del nuevo sistema de financiación, que incidiría en los Presupuestos Autonómicos desde el año dos mil nueve, se comunicaban a la Consejería de Hacienda, vía SMS, en el mes de julio del propio año dos mil nueve.

Señoras y señores Procuradores, los escenarios de gasto conforman la otra parte fundamental de los escenarios presupuestarios plurianuales. Conocen sobradamente Sus Señorías que las políticas de gasto prioritarias para el Ejecutivo Autonómico son las políticas sociales, y así se viene reflejando en los escenarios y en los proyectos de Presupuestos que vienen presentando para su aprobación por estas Cortes.

El gasto social absorbe las dos terceras partes de los recursos que se consignan en el presupuesto, pero si descontamos los recursos de la Política Agraria Común, tal relación sube a tres cuartas partes. Es decir, tres cuartas partes del presupuesto, si descontamos la Política Agraria Común, se destinan a políticas sociales. Estos gastos, los sociales, son sumamente rígidos tanto por sus destinatarios como por su naturaleza económica. Además, en época de crisis, donde hay tantas necesidades, presionan aún más sobre la programación financiera. Comprenderán que la elaboración de los escenarios viene marcada por la rigidez de estos gastos, que actualmente suponen -como ya he señalado- el 75% de la totalidad del gasto.

Las prioridades y objetivos sociales, que se recogen en los escenarios de gastos, se complementan con los programas de apoyo e impulso a la actividad económica, a los sectores productivos y a las inversiones. Aquí el hecho más destacable ha sido la contribución de los

programas de actuación de las empresas públicas a la programación de una parte de las inversiones en infraestructuras productivas, necesaria y aconsejable en un marco de fuerte restricción de ingresos corrientes del presupuesto. Con ello se está consiguiendo mantener un adecuado equilibrio en nuestra programación del gasto público, dando preeminencia al dirigido a atender las necesidades de los ciudadanos de esta Comunidad, pero sin olvidar la exigencia, también, de mantener el apoyo a la actividad productiva y otras políticas irrenunciables, como la colaboración con las Administraciones Locales.

Por otra parte, la reducción de los recursos dirigidos a cubrir los gastos de funcionamiento de la Administración por la aplicación de nuevas medidas de austeridad está contribuyendo al mantenimiento del gasto necesario en los programas sociales y en los económicos.

Finalmente, procede señalar que en una coyuntura de recesión económica como la que estamos atravesando, con reducción de ingresos e incremento del gasto público, ha sido preciso recurrir al endeudamiento, incrementándose los compromisos de gastos vinculados a la deuda pública. Y ya conocen sus efectos; en el ejercicio actual, esos compromisos de gastos han detruido más de 100 millones de euros, que el año pasado pudieron destinarse a otras políticas de gasto.

Señorías, a pesar de todas las limitaciones que derivan de la complicada situación económica, de la escasa, tardía y muchas veces discordante información por parte del Gobierno Central, la programación presupuestaria de la Junta ha servido a la finalidad de la estabilidad de nuestras cuentas y, sobre todo, a su sostenibilidad. Y les puedo destacar, con la información de la que actualmente disponemos, que venimos cumpliendo adecuadamente con nuestros compromisos en materia de estabilidad, limitando el recurso al endeudamiento de la Comunidad. Ello ha permitido que nos movamos en unos índices de endeudamiento por debajo de la media del conjunto de las Comunidades Autónomas cualquiera que sea el ratio que se utilice.

Señoras y señores Procuradores, con la información que les estoy trasladando, habrán podido deducir que los escenarios presupuestarios están permanentemente en revisión en función de la información que... de que se va disponiendo sobre la evolución de los ingresos, de los gastos, y, sobre todo, de la actividad económica.

Como comprenderán, a esta fecha está poco definido el primero de los escenarios plurianuales, de dos mil once-dos mil trece, el de los ingresos. A modo de ejemplo, hay que tener en cuenta que la actualización del Programa de Estabilidad del Reino de España, dos mil nueve-dos mil trece, que fue aprobado el pasado veintinueve de enero por el Gobierno de la Nación, prevé una necesidad de financiación -que es el objetivo de déficit- de las Comunidades

Autónomas del 4,2% para el año dos mil once, del 1,5% para el año dos mil doce, y del 1,1% para el año dos mil trece, respectiva... Y, sí recuerdan -que lo he dicho en otra parte de la intervención-, el pasado mes de octubre, es decir hace escasamente... desde enero a octubre pasaron tres o cuatro meses, el objetivo de estabilidad era bien distinto: para el año dos mil once era del 1,70, ahora pasa al 4,2; para el año dos mil doce era del 1,30, ahora pasa al 1,5; y para el año dos mil trece lo fijan de nuevo en el 1,1%. Por lo tanto, estamos en un plazo muy pequeño donde vemos como ya se cambia el escenario. Hay que estar siempre muy atento.

En ese mismo documento, el Gobierno Central prevé un peso de los ingresos de las Administraciones Públicas en relación con el Producto Interior Bruto inferior al que tuvieron en el año dos mil ocho.

También, por el lado de los ingresos, debemos tener presente los resultados inciertos del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas. Desconocemos a cuánto ascenderá el anticipo de tesorería de los recursos adicionales del modelo. Parece ser que ya para este año, y a pesar de las previsiones de los Presupuestos Generales del Estado, el Gobierno no va a conceder la totalidad del anticipo de los recursos adicionales que estaban previstos para el año dos mil diez.

Finalmente, en el período dos mil once-dos mil trece tendríamos que comenzar a devolver al Gobierno Central las correspondientes anualidades de la liquidación del sistema correspondiente a los años dos mil ocho y dos mil nueve, que serán previsiblemente negativas, pero de las cuales todavía no conocemos su cuantía; y del año que nos han comunicado de manera extraoficial, no sabemos cómo se ha determinado esa cuantía.

Pues bien, ese es el escenario en el que nos movemos para el futuro. Y para el próximo ejercicio, para el año dos mil once, ¿qué pasa? No conocemos de manera segura, puesto que no hay ningún acuerdo salvo lo previsto en el Plan de Estabilidad, la posibilidad que tenemos de endeudamiento para el año dos mil once. El nivel de ingresos dependerá de la incierta recuperación económica. Los fondos europeos estará en niveles reducidos, como ya ha venido ocurriendo estos años, derivado de la última negociación. Y la carga de la deuda seguirá drenando recursos de lo que podríamos denominar... o de los que no vamos a poder utilizar para las llamadas "políticas activas de gasto".

Si analizamos estos datos, y se contrastan con lo que suponen actualmente las distintas prioridades de las políticas de gastos y los elevados compromisos de gasto ya adquiridos, se darán cuenta de las dificultades que existen a la hora de hacer una proyección que permita avanzar hacia el equilibrio presupuestario y mantener la ponderación entre las políticas sociales y aquellas que se

dirigen a la dinamización... dinamización de la actividad económica.

Señorías, no quiero finalizar esta intervención sin señalar que, con el objetivo de contribuir a lograr una adecuada respuesta a las exigencias que, como parte del Estado, nos corresponde en la recuperación de la senda de la estabilidad y consolidación fiscal, seguiremos trabajando para mejorar el control, la eficacia y la eficiencia en la asignación del gasto. En el marco del Consejo de Política Fiscal y Financiera, la Junta colaborará lealmente con la Administración del... del Estado y con el resto de las Comunidades Autónomas con ese objetivo, pero seremos firmes en la exigencia de que se nos reconozca el esfuerzo que esta Comunidad viene realizando en el control del gasto y del déficit público autonómico.

Hay una muestra irrefutable de que eso es así: solo en el Presupuesto vigente, Castilla y León ha realizado un esfuerzo significativo en la contención del déficit, evitando incurrir inicialmente en más de 320 millones de endeudamiento, lo cual ya supone un esfuerzo previo de austeridad y un ahorro previo de esos 320 millones de endeudamiento.

Señorías, entiendo que le... les he informado en lo posible del escenario de ingresos y de su incidencia a la hora de financiar las políticas de gasto, haciéndoles partícipes de los aspectos de mayor trascendencia en la elaboración de los escenarios plurianuales por el lado de los gastos y sobre el equilibrio que deberían tener las diversas políticas de gasto en un presupuesto. Además, en relación a esta cuestión, cada año, en cumplimiento de las previsiones de la Ley de Hacienda y de Sector Público de la... de la Comunidad, la Consejería de Hacienda informa a estas Cortes sobre el objetivo de estabilidad para el trienio y la situación cíclica de la economía regional. Igualmente, informa a las autoridades nacionales de los correspondientes escenarios que justifican el cumplimiento del objetivo de con... estabilidad acordado.

Quiero terminar destacando que los escenarios presupuestarios plurianuales ayudan en la toma de decisiones y contribuyen a garantizar el equilibrio fiscal a medio plazo; un equilibrio fiscal que ha sido, y debe volver a ser, uno de los pilares del crecimiento económico y la creación de empleo en nuestro país. Estos instrumentos y otras técnicas de planificación que incorpora la normativa autonómica son hoy indispensables en el ámbito presupuestario, pero, al final, son los Presupuestos los que ponen blanco sobre negro, sobre el papel, las decisiones del Gobierno y las políticas que el Gobierno apoya, impulsa y prioriza, y la Junta tiene claro que su política presupuestaria está dando los mejores respuestas posibles a las necesidades que tienen los ciudadanos y que tiene nuestra Comunidad, cumpliendo con la disciplina fiscal que hemos pactado con el Gobierno de España. Muchas gracias por su atención.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias, señora Consejera. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Pascual Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias también por la presencia aquí de la Consejera de Hacienda, y también, por supuesto, del equipo directivo de... de la Consejería que le acompaña.

Bien. Nosotros hemos solicitado esta comparecencia ya hace dos años, a principios del año dos mil ocho, después de intentar conocer los escenarios plurianuales presupuestarios. Hicimos una pregunta, pedimos la documentación esta a la Consejería, y se nos responde que son un documento de planificación de la acción del Gobierno en el ámbito presupuestario. En este sentido, el documento de debate y control es el Presupuesto General de la Comunidad para cada ejercicio; es decir, los escenarios presupuestarios son el Presupuesto. Yo entiendo eso, porque si hubiera escenarios presupuestarios al margen del Presupuesto, aunque el Presupuesto tenga que acomodarse a los escenarios, se me habría entregado la documentación que yo solicité. Como no se ha entregado, yo he deducido que no existían, y, además, estoy convencido de que no existían y que hasta hoy tampoco existen. Primera cuestión.

Segunda cuestión. Como hay que dar cuenta al Consejo de Gobierno "a la Junta", por parte de la Consejera, pregunté en qué Consejo se había dado. Respuesta: a lo largo del debate presupuestario. Conclusión: no ha habido escenarios presupuestarios.

Por lo tanto, espero que estos escenarios, en el futuro, no sean una simple información de una comparecencia a nuestra solicitud en las Cortes, sino que sea un documento que lo sustenten: exista un documento que sustenten esos escenarios y que podamos conocer todos.

Los escenarios presupuestarios constituyen norma básica de programación presupuestaria, según la Ley de Hacienda y del Sector Público de la Comunidad, a la que deberán ajustarse los proyectos de Presupuestos y todos los planes y programas de la Comunidad.

Artículo 75 de la Ley: Las entidades del sector público de la Comunidad elaborarán los escenarios presupuestarios pluri... plurianuales en que habrán de enmarcarse sus Presupuestos. Esta programación se ajustará a la planificación estratégica y sectorial de la Comunidad, y a los principios "que usted ha recordado" de estabilidad presupuestaria, plurianualidad, transparencia "le repito, transparencia; porque hasta hoy son clandestinos", y eficacia y así... y eficiencia en la asignación de los recursos. La Junta, a propuesta de la Consejería de Hacienda, definirá los crite-

rios en los que se han de enmarcar los escenarios presupuestarios plurianuales.

Me gustaría saber si la Junta ha acordado... y yo entiendo que la Junta deberá aprobar, a propuesta de la Consejería, estos criterios de elaboración de los escenarios presupuestarios por los distintos entes del sector público- y me gustaría saber, la Junta, qué criterios aprobó "esto es lo que dice la Ley", me gustaría saber que la... la Junta, en qué acuerdo de la Junta existen estos criterios de elaboración.

Dice el Artículo 76: Cualquier actuación o programación, actos administrativos, convenios, etcéteras, deberán supeditarse estrictamente a las disponibilidades presupuestarias y a los límites "le repito, límites" de los correspondientes escenarios presupuestarios plurianuales.

Todo esto se está incumpliendo, a mi... a mi entender. No existe norma "por lo menos publicado como... y lo que no se publica, para mí no existe" acuerdo de la Junta que vincule a los órganos de la Administración que la elaboración de los escenarios... de los escenarios. No hay ninguna referencia a los veintidós planes o programas de actuación de las Consejerías que han presentado ustedes como base de la elaboración de los Presupuestos en el que se haya considerado estos límites de los... de los escenarios. No se conoce "al menos, públicamente" ningún documento, elaborado por la Consejería, de escenarios presupuestarios pluri... plurianuales, ni Consejo de Gobierno en el que haya... haya habido una referencia e información sobre los mismos. Y me remito a las informaciones de los Consejos de Gobierno, y me remito, también... a ver si existe algún documento en algún sitio. Yo no lo conozco.

La única conclusión que podemos sacar es que no han existido escenarios plurianuales de referencia, o estos han sido descafeinados o, simplemente, unas notas para andar por casa. La contestación a la pregunta parlamentaria tan específica como la que le acabo de... de referir en que se da... se dice... en que... que pedíamos la fecha en que se da cuenta formalmente de los escenarios en la Junta, ya le dije anteriormente que se ha despachado "que durante el proceso de elaboración de la Ley de... de Presupuestos... de... del Presupuestos".

La Ley detalla con suficiente detalle qué son los escenarios presupuestarios y su contenido. Lógicamente, se trata de un documento que tiene contene... que tiene que contener "al menos según la Ley" los equilibrios presupuestarios básicos, la previsible evolución de los ingresos, los recursos a asignar a las políticas de gasto, los límites referidos a los tres años siguientes que la acción del Gobierno tiene que respetar siempre. Por supuesto, los escenarios son movibles, pero lo que no pueden ser es que estén abiertos casi cada... cada día de la semana; hay que... hay que tenerlos y luego modificarlos en función de los cambios que puedan producirse.

Pero esto debe de existir en un documento, que, vuelvo a insistir, yo no lo conozco. Si usted lo tienen, ¿por qué no me lo han remitido cuando yo se lo he pedido?. Me gustaría que me contestara a eso.

En definitiva, los escenarios estarán integrados por un escenario presupuestario de ingresos, un escenarios de gastos y los programas de actuación plurianual de las empresas y las fundaciones públicas. Si quieren ustedes, observen el tomo XV, cuando se presentan los Presupuestos, y vean a ver por dónde están estos programas de actuación plurianual de las empresas, con previsión de los tres próximos años. En el... en el tomo ese no, no viene. No se trata de unos comentarios e instrucciones verbales o una nota de la Consejería de... de la Consejería de Hacienda a las Consejerías de "ahí hay unas restricciones genéricas para... para elaborar lo de los Presupuestos".

Es decir, a mi juicio, debería existir un documento público que contenga todos estos elementos que contempla la Ley, y esto no basta con lo que se está haciendo hasta el momento. No existe ninguna publicación, publicada en el BOCyL, de estos... de estos escenarios, ni se da cuenta de los escenarios en los que se enmarca cuando se presentan los Presupuestos -que tampoco se presenta conjunto con los Presupuestos, aunque se dice que se ha tenido en cuenta en los Presupuestos-, ni conocemos los límites a que obliga la Ley (¿qué límites son esos?), ni se hace nunca referencia a esos límites cuando se anuncian o presentan programas de actuación, planes... ni las empresas dan cuenta de los programas de actuación plurianual -por lo menos hasta este momento-. No sirve como excu... como excusa la programación de las impresiones en el anexo de inversiones, sin programar, como se ha venido haciendo, plurianualmente. Los proyectos de inversión... eso no es el escenario presupuestario, eso es un parte mínima del escenario presupuestario. El info... en el Informe Económico-Financiero que acompaña al Proyecto de Presupuestos se expresa que los Presupuestos de la Comunidad han tenido en cuenta el Plan Plurianual de Convergencia Interior -sin elaborar aún- y veintiún programas o planes sectoriales plurianuales, y en ninguno de ellos se expresa que se ha tenido en cuenta los límites que deben contener los escenarios. Yo, de todo esto, deduzco que es que no existen.

Dado que en el pasado no se ha cumplido -a mi entender- lo exigido por la Ley de Hacienda en cuanto a la elaboración de los escenarios, sí me gustaría que en el futuro se tomara más en serio la elaboración de estos escenarios, a pesar de las dificultades que tienen, que usted ha dicho, y que es verdad que tienen esas dificultades, pero hay que elaborarlos a pesar de... de esas dificultades, y teniendo en cuenta siempre las dificultades.

En primer lugar, deberían elaborar y aprobar con el rango de Acuerdo de la Junta, y con publicación en el

BOCyL -a mi entender-, los criterios de elaboración de los escenarios presupues... presupuestarios a realizar por los diferentes entes que conforman la Administración. Si se exige Acuerdo de la Junta, este debe ser publicado.

En segundo lugar, deberían publicar en el BOCyL los escenarios pluri... presupuestarios, una vez elaborados y aprobados, con los límites que se deben respetar por todos los programas de la Junta. Esos límites los exige la ley y, por tanto, deben ser públicos y conocidos, y, por lo tanto, deben de publicarse.

En los programas y planes, y también en el Informe Económico y Financiero, se deberán explicar -a mi juicio- y justificar que se acomodan a los límites de los escenarios previamente confeccionados. Claro, si no se conocen los límites, mal se puede planificar.

¿Me puede explicar usted, por ejemplo, más en concreto los límites que, a fecha de hoy, prevé los escenarios para la elaboración de los Presupuestos del próximo año? Ha insinuado algo, pero ¿me podría explicar qué límites son los que tienen ahora contenidos ya en los... en el documento de escenarios presupuestarios para... para el próximo año?

En fin, aparte de esto, del... del procedimiento de elaboración y transparencia de los presupues... de los escenarios presupuestarios, sí me gustaría también hacer algunas precisiones sobre el contenido, un poco, de los mismos. Dado que la situación de crisis económica está mermando sustancialmente los ingresos tributarios de la Comunidad, y que las exigencias de estabilidad presupuestaria van a obligar a apretarse aún más en el gasto, creo que están obligados a detallar públicamente estos límites o restricciones presupuestarias que prevén para los próximos años, que los conozcamos todos para poder saber a qué atenernos. Los escenarios deberían determinar con detalle la previsión de ingresos y gastos, en los tres años siguientes al ejercicio presupuestario, y la explicación correspondiente de esta previsión. También la previsión de déficit de financiación, teniendo en cuenta el objetivo de estabilidad marcado por el Estado para las Comunidades Autónomas. Ahora tenemos unos... unos objetivos marcados. Con independencia de que eso se modifique o no se modifique, esos escenarios deben de responder a estos... a estos... restricciones de la estabilidad. Estas previsiones de ingresos y gastos tendrán en cuenta la previsión de crecimiento económico y se adaptarán a la coyuntura económica de cada año.

En este sentido, me gustaría hacer algunas precisiones: ya hemos visto que, en términos de Producto Interior Bruto, la Comunidad, según el Documento de Estabilidad Presupuestaria 2010-2012, prevé -bueno, ya ha anunciado- un crecimiento negativo en el año dos mil nueve del 3,4%; para el año dos mil diez se prevé un... una reducción del Producto Interior Bruto del 0,2% -del

0,3% prevé el Gobierno para España; positivo del 1,8 y del 2,7 para la Comunidad y para España, igual en la Comunidad que en España. Estos son los objetivos de PIB, que están establecidos en estos momentos o en previsión, de PIB, que ustedes han establecido. Me gustaría saber, en principio -bueno, ya lo sé, pero que lo diga usted-, usted está comparando... si ha comparado... a la hora de comparar, ha tenido en cuenta que está comparando los criterios PIB que realiza la Comunidad en su contabilidad con los criterios PIB que realiza el INE con la contabilidad del INE.

Claro que en el escenario macroeconómico anterior, dos mil ocho-dos mil once, preveían un aumento del 2,7 del PIB en el dos mil ocho. En realidad, según el INE, ha sido del 0,7; según su contabilidad, del 1,1. En el año dos mil nueve preveían un aumento del 2,2%. Acaban de decir que es... ha habido incremento. Acaban de decir que es una caída del menos 3,4, del 3,4. Así que ustedes... porque podían ser prudentes en sus críticas que hacen al Gobierno, cuando fallan sus previsiones, usted no es prudente en absoluto. El problema que tiene usted es que es una imprudente en esta materia, porque alguien que no da ni una, que no da ni una en sus previsiones, se permite a los demás criticarle porque no dan una, porque tampoco aciertan en sus previsiones. Hombre, usted ha querido justificar que es muy difícil... [*Murmullos*]. Sí, sí, ríanse, pero es lo cierto. Acabo de decirles sus previsiones, y acabo de decirle su realidad. Ha coincidido en nada. Ha estado... ha estado alejadísimo. Yo no les critico porque se alejen. Lo que critico es que ustedes critiquen a los demás porque no acierten, que usted no acierta ni una tampoco, señora Consejera. [*Risas*].

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Señor Portavoz, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: (Sí, sí, voy a ir concluyendo). Le voy a hacer, de todas maneras, una serie de preguntas, que me gustaría que me contestara, y que todas tienen que ver con los escenarios: en primer lugar, dada la situación que puede haber de... de problemas de equilibrio presupuestario, ¿van a aumentar o reducir los impuestos, o crear algún impuesto nuevo en los próximos tres años?; ¿tiene previsto elaborar un plan de austeridad para equilibrar... equilibrar... lograr un equilibrio presupuestario hasta el año dos mil trece?; ¿han considerado elaborar unos escenarios de ingresos si en España se hiciera caso de la exigencia del Partido Popular de no subir los impuestos, que ya han aprobado las Cortes de... españolas, y no bajarlos?; ¿cuántos ingresos perdería la Comunidad este año y los tres próximos si dejara... si se dejara sin efecto la subida de impuestos prevista por el Gobierno a partir de julio (el IRPF y el IVA)? -a todas esas cosas deberían ustedes responder también con los escenarios plurianuales-; ¿ha contemplado que a partir del próximo año tendrán que comenzar a devolver -ya he visto que sí, porque lo acaba

de anunciar- los anticipos que realizó el Estado en los ejercicios dos mil ocho y dos mil nueve? -esto tiene también que ver con los escenarios plurianuales-; respecto a los niveles de gasto, ¿van a poder mantener el nivel de gasto social actual?; ¿van a poder mantener la inversión prometida en las veintisiete medidas de reactivación económica que todavía no han cumplido?

Usted ha criticado al Gobierno por la reducción del gasto en 5.000 millones, que dijo usted que era ridícula -esto es lo que han dicho en los medios de comunicación hace dos días-. Debería dedicarse algo más a dar cuenta de lo que está pasando en Castilla y León, y preocuparse menos de estas otras cuestiones, que llevamos unos... unos meses con noticias bastante malas: seis meses consecutivos de crecimiento del paro registrado, en mayor proporción que a nivel de España; una reducción de los ingresos del IVA, y del IRPF y de Sociedades mayor que en el conjunto del Estado, no son buenas noticias, porque esto puede estar revelando una actividad económica más débil en Castilla y León que en el conjunto del Estado. ¿Cuánto va a reducir usted en Castilla y León los gastos para compensar estas malas noticias de la evolución de los ingresos? Por sus declaraciones ya empieza a justificarse que poco o nada, y ya empieza a mirar para arriba otra vez, como casi siempre: mirar al Gobierno a ver si le soluciona un poco el problema que les va a venir encima. Y ya se empieza a decir: "Ojo, que a nosotros no nos exijan tanto como a los demás, porque tenemos un déficit más pequeño". Ya se empieza uno a ver por dónde... por dónde empieza uno a reaccionar. Y en vez de contemplar los problemas que tiene usted internos aquí, ya empiezan ustedes a mirar otra vez para arriba, a ver si les solucionan, como les han solucionado todos estos años, las políticas del Gobierno.

Y finalmente, usted critica que la reducción de... de gasto del Estado se va a producir en infraestructuras. Y dice que no le gusta y, además, lo critica. ¿En cuánto han redu... en cuánto han reducido ustedes las inversiones este año? ¿Y en cuánto lo van a reducir el próximo? Porque, de momento, hasta donde yo sé, hasta donde yo sé, y todavía no sabemos la liquidación, en el año dos mil nueve ya han dejado de invertir más de 400 millones de euros. Y se permite usted criticar al Gobierno si reduce las inversiones en infraestructuras. Usted las está reduciendo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Señor Portavoz, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: (Sí, acabo). Es... finalmente, acabo, y acabo con una idea que, sí, siempre la he querido decir, y no me voy a quitar de aquí... Porque usted mismo ha querido decir hoy que, claro, que las Comunidades tenemos poco déficit; en general, el déficit nuestro es pequeño en proporción al déficit del Estado. Y

se nos viene a criticar el excesivo déficit de la Administración Central, y ponemos en contraprestación los deberes que hacemos nosotros, porque tenemos poco déficit. Bien. Nuestros deberes. Resulta que el Gobierno ha incrementado en 12.000 millones de euros la financiación autonómica, 450 millones en Castilla y León. Usted la pone en duda, pero, en principio, es lo que figura en los Presupuestos. Perdona los anticipos del dos mil ocho por un importe, según denunciaron en su día, yo no sé la cantidad, de unos 6.000 millones. Dieciocho mil millones; 18.000 millones que la Administración Central asume de déficit para que las Comunidades tengan 18.000 millones menos de déficit. Esta es la realidad. Y sin embargo, nos permitimos criticar al Estado porque supera su... su déficit, o tiene un déficit excesivo, y contraponemos la idea nuestra de que nosotros sí que hacemos los deberes. El Estado no, y nosotros sí. Claro, el Estado asume nuestra deuda, la deuda del... del sistema de las Comunidades, y nosotros decimos "es que cumplimos". Si el Estado no hubiera hecho esto, hubiera tenido 2 puntos de déficit menos, 2 puntos de déficit menos, y las Comunidades hubieran tenido 2 puntos de déficit más. Esta sería la realidad. Por lo tanto, menos medallas en esta materia. En fin, muchas gracias, y luego hablaré de algunas cosas más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor Portavoz. Por el Grupo Parlamentario Popular, en ausencia del Grupo Mixto, tiene la palabra el Portavoz del mismo, don Jesús Encabo Terry.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Muchas gracias, Presidenta. Bienvenida, señora Consejera, a esta Comisión de Hacienda, y tanto a usted como al conjunto del equipo que nos acompaña en la mañana de hoy. Yo creo que ha sido una comparecencia, pues, que, sinceramente, desde el Grupo Parlamentario Popular agradecemos, porque yo creo que ha contribuido de una manera clara, pues, para ver y poder certificar la errática política del Gobierno en todas las políticas, pero, fundamentalmente, en materia económica.

Yo creo que antes de... de hacer otro tipo de valoraciones, creo que siempre es bueno y oportuno atender a lo que realmente es, desde el punto de vista jurídico, los escenarios presupuestarios plurianuales. Y, para ello, creo que es conveniente, pues, acudir a la Ley de Hacienda y, en particular, al Título IV, Capítulo II, Artículos 81 a 87.

Si leemos estos preceptos, llegamos a las siguientes conclusiones: en primer lugar, están vinculados al objetivo de estabilidad presupuestaria; en segundo término, se han de referir a los tres ejercicios siguientes; también se han de actualizar las previsiones de los escenarios aprobados en el ejercicio anterior; se elaboran por la Consejería de Hacienda, que dará cuenta a la Junta de Castilla y León con carácter previo a la aprobación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de

la Comunidad; comprenden un escenario presupuestario de ingresos, otro de gastos, así como los programas de actuación plurianual de empresas y fundaciones públicas; y, por último, la Consejería de Hacienda determina la estructura y el procedimiento para su elaboración.

Pues, partiendo de este análisis, hemos de llegar a estas otras conclusiones:

En primer término, el Gobierno de España determina el objetivo de estabilidad presupuestaria, por lo que la Comunidad Autónoma no tiene margen de maniobra, si bien es cierto que puede crearse por debajo del límite de endeudamiento, como ha sucedido, por ejemplo, en los Presupuestos aprobados en el pasado diciembre para el presente año dos mil diez.

En segundo término, el sistema de financiación es determinante para la definición de los escenarios presupuestarios de ingresos.

En tercer lugar, la elaboración de los escenarios presupuestarios es competencia exclusiva de la Consejería de Hacienda, y no tiene trascendencia pública, sino que es de carácter interna su aprobación, que ha de ser previa a la aprobación de los Presupuestos Generales de la Comunidad. (Señorías, estoy leyendo literalmente lo que dice los preceptos entre 81 y 87).

Y, por último, el escenario presupuestario de gastos se encuentra condicionado de manera inmensamente mayoritario, no olvidemos que la Sanidad, la Educación y los Servicios Sociales absorben el 75% del conjunto del gasto presupuestario.

Dicho esto, y teniendo presente la situación de crisis económica y el efecto demoleedor que ha tenido en los ingresos públicos, así como el chalaneo con el sistema de financiación autonómica, que no se esbozó hasta el quince de julio de dos mil nueve, díganme ustedes, Señorías, cómo era posible elaborar unos escenarios presupuestarios plurianuales certeros cuando el objetivo de estabilidad se hace público y se comunica a las Comunidades Autónomas el treinta de octubre de dos mil nueve. Y yo recuerdo a todos ustedes la obligación que tiene el Gobierno de la Junta de Castilla y León de presentar los Presupuestos de la Comunidad antes del quince de octubre. Es decir, el treinta de octubre se marca el objetivo de estabilidad por el Gobierno, y el quince de octubre se tenían que presentar aquí los Presupuestos.

Pero es que, más aún, es decir, se elaboran los Presupuestos y no se conocía tampoco la participación en los ingresos adicionales producto del nuevo sistema de financiación autonómica; porque, cuando se aprueba el quince de julio, ninguna Comunidad Autónoma sabía la asignación o... o participación en ese suplemento de esos 11.500 millones de euros, que hemos sabido, hemos

intuido, porque, la verdad, estas son las fechas de que no ha habido una publicación oficial del Ministerio de Economía y Hacienda asignando la participación en los ingresos adicionales.

¿Me quieren decir ustedes, Señorías, cómo se iban a elaborar con certidumbre los escenarios de ingresos si el Ministerio de Economía y Hacienda ni había comunicado el objetivo de estabilidad presupuestaria ni tampoco había informado a la Comunidad Autónoma sobre la participación en los ingresos adicionales producto de la situación de la nueva financiación autonómica? Explíquennos ustedes, Señorías, cómo querían que se elaborasen los escenarios presupuestarios.

Por tanto, Señoría, no entendemos la solicitud del Grupo Socialista de la comparecencia de la Consejera de Hacienda para hablar de los escenarios presupuestarios plurianuales, que pone de manifiesto la imprevisión, la incompetencia, el secretismo, la ocultación y la impericia del Gobierno de España.

Vamos a analizar, Señorías, el comportamiento del Gobierno en este último año, lo cual es ya hacerle un favor. Vamos a omitir las fantasías económicas del año dos mil ocho, que fueron la confirmación de una política desnortada, oportunistas y demagógica.

Como todos ustedes saben, con carácter preliminar a la presentación de los Presupuestos, se aprueba por el Congreso el techo de gasto. Así se hizo en junio del pasado año, aprobándose para el año dos mil diez una cuantía de 182.439 millones de euros.

Pues bien, a la presentación de los Presupuestos Generales del Estado se elevó ya el techo de gasto en 3.000 millones de euros; es decir, esa... ese compromiso y esa aprobación... ¿que ahí sí hay una aprobación, aquí no hay una aprobación formal de los escenarios plurianuales, el techo de gasto se aprueba por el Congreso- bueno, pues a los dos meses ya elevaron el techo de gasto en nada más y nada menos que en 3.000 millones de euros. Pero, lo que resulta más llamativo, Señorías, es que se estaban presentando los Presupuestos Generales del Estado y al mismo tiempo se hacía público el informe sobre el grado de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de la evolución cíclica del ejercicio dos mil ocho.

La lectura de dicho informe determina el fracaso monumental en las previsiones económicas gubernamentales. Seamos conscientes que a la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para el año dos mil ocho se preveía un crecimiento económico del PIB del 3.3. A pesar de reconocer en el informe... ¿y cuando quieran yo a todos les recomendaría que lo leyesen con atención, el informe; un magnífico informe elaborado por el Ministerio de Economía y Hacienda- a pesar de reconocer que comenzó la crisis en agosto del año dos

mil siete -documento oficial, que es conveniente tener muy presente-, como todos sabemos, no se tomó ninguna medida de control del gasto público, y nos llevó a un déficit de 44.260 millones de euros o, lo que es lo mismo, el 3,99% del PIB. Es decir, la desviación entre la previsión del presupuesto del año dos mil ocho y la liquidación del mismo fue nada más ni nada menos que del 7,32%.

Ahora bien ¿y en contra de lo que se ha oído aquí esta mañana por algún interviniente antes que yo-, no cabe imputarse a las Comunidades Autónomas este déficit, puesto que el informe les imputa exclusivamente el 1,49% del déficit -del 3,99, el 1,49-. Y reconoce, por ejemplo, en el caso concreto de Castilla y León, que ha cumplido con lo establecido en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, cosa que otras Comunidades Autónomas, evidentemente, no han hecho, y serán más responsables de ese 1,49% del déficit que han llevado a las arcas públicas en el año dos mil ocho.

Señorías, los Presupuestos Generales del Estado preveían un déficit del 1,6; el dieciséis de enero del año pasado, cuando todavía era Ministro el señor Solbes, anunció que el déficit sería del 5,8%. Pues bien, ha terminado el año dos mil nueve con el 11,4% de déficit. Estamos hablando, Señorías, entre el 11,4 y el 1,6, ni más ni menos del 9,8 de desviación del déficit, y estamos hablando de una disminución de ingresos de 87.281 millones de euros.

Desde luego, las previsiones económicas y los escenarios presupuestarios de Castilla y León se ven absolutamente afectados, pues, por la desidia y por la impericia gubernamental, y se ha advertido en la presentación de los Presupuestos Generales del Estado para el año dos mil diez que no eran unos Presupuestos acordes con la situación del país. Algo que no se ha conocido en la historia de España: a las dos semanas, a las dos semanas de aprobarse los Presupuestos Generales del Estado, y a raíz de la Cumbre de Davos, se ve obligado el Gobierno, por la presión de los foros económicos internacionales, a hacer una declaración pública de disminución del gasto en el periodo dos mil diez-dos mil trece de nada menos que 50.000 millones de euros. Y para este ejercicio sabemos que 5.000 millones de euros, que, por supuesto, se van a disminuir del Capítulo de Inversiones.

Y yo aquí lo que sí quiero dejar claro y dejar pública constancia es que, evidentemente, hay Comunidades Autónomas que están siendo rigurosos en la ejecución presupuestaria, que están siendo austeras y rigurosas en lo que es el gasto público, y hay otras Comunidades Autónomas que no lo son. Por eso nosotros, en contra de lo que pueda pensar alguno, creemos que se debe atender a quien ha sido rigurosa y exigente en la gestión presupuestaria y a aquellas otras Comunidades Autónomas que lo han sido menos a la hora también de definir las inversiones públicas en los respectivos territorios.

Mire, aquí hay dos formas de ver la política económica: hay una política de austeridad, una política rigurosa, disminuyendo el gasto corriente de carácter no social en los dos últimos años del 23%, y hay otra política que... a la que nos tiene acostumbrados el Gobierno, que está hipotecando seriamente el país. Este año se va a emitir ni más ni menos que 211.500 millones de euros de deuda pública, y vamos a llegar, si Dios no lo remedia, al 62,5% del PIB de endeudamiento. Y eso, Señorías, no es una buena noticia, porque eso es lo que está contribuyendo a erosionar la credibilidad económica de España en el conjunto del mundo. Porque el problema, en contra de lo que se dice en algunos ámbitos, no es que estemos por debajo del nivel de deuda pública de otros países de la Unión Europea; lo que no hay precedentes en la Unión Europea es el crecimiento de la deuda pública que se ha producido en España, y eso es lo que están sancionando los mercados internacionales. No el que tengamos o vayamos a llegar a cerca de un 65 o un 70% de deuda pública, sino el crecimiento de la deuda pública en estos dos últimos años. Y frente a esa postura del Gobierno, absolutamente irresponsable, que está exhibiendo a lo largo de estos dos años, hay un Gobierno, el de la Comunidad Autónoma, que cuando podía haber acudido a un techo de deuda del 2,75% del PIB, nos hemos quedado en un 2,18, lo cual supone ni más ni menos que un ahorro de 320 millones de euros. Y como decía usted muy bien, Consejera, se mire por donde se mire, esta Comunidad Autónoma está en deuda pública por debajo de las ratios del resto de las Comunidades Autónomas; y dentro del concierto nacional, si no recuerdo mal, en estos momentos estamos los cuartos en endeudamiento por habitante.

Señorías, en estos instantes lo que se necesita, desde el punto de vista económico, es seriedad, austeridad. Y desde... desde luego, llevar el rigor a todas las cuentas públicas. Nosotros creemos que tenemos un Gobierno que, desde luego, está impulsando lo que podríamos denominar "el desconcierto económico". En estos instantes vemos como se están negociando las posibles medidas económicas para el futuro, y se está incidiendo, una vez más, en la subida de impuestos. Y hay una media que nosotros aceptamos, que nosotros creemos que es bueno, quizás, para el futuro inmediato de España, como pueda ser la rebaja del IVA para la rehabilitación. Pero ahí mismo hay un reconocimiento por parte del Gobierno, que la rebaja favorece la actividad económica. Entonces, ¿por qué, Señorías, no se elimina esa elevación del tipo del 7 al 8% a partir del uno de julio, y por qué no se elimina esa subida del tipo medio del IVA del 16 al 18%? Ni más ni menos que por la voracidad recaudatoria de este Gobierno, que es incapaz de llevar el rigor, la austeridad y la seriedad a las arcas públicas. Desde luego, lo que sí deben de tener muy presente el conjunto de los ciudadanos de Castilla y León, es que la subida de impuestos va a suponer a los ciudadanos de Castilla y León ni más ni menos que 630 millones de euros, y esos 630 millones de euros los vamos a tener que pagar todos y cada uno de los ciudadanos de Castilla y León, si Dios no lo remedia.

En definitiva, Señorías, y agradeciendo la exposición que se ha hecho por la Consejera de Hacienda en materia de los escenarios presupuestarios plurianuales, expresamos nuestra conformidad con lo expuesto aquí, y sobre la imposibilidad, imposibilidad, de hacer unos escenarios presupuestarios plurianuales fiables y certeros cuando el Gobierno de España arbitra todas sus medidas con posterioridad a lo que serían sus obligaciones fiscales. Es decir, y es bueno remarcar que el veintinueve de octubre se presenta lo que es el... la... los límites de estabilidad, lo que es el objetivo de estabilidad, el treinta de octubre del pasado año; y que hemos ignorado hasta muy avanzado el año, hasta finales de año, cuál podía ser la participación de esta Comunidad Autónoma en la financiación adicional, producto del nuevo sistema de financiación. Nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor Portavoz. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra la señora Consejera.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Muchas gracias, señora Presidenta. Le voy a... voy a intentar en esta intervención contestar lo máximo que pueda a las... a las posiciones de los distintos Grupos Parlamentarios.

En primer lugar, quiero aclarar una cuestión: yo cuando hablo de decisiones del Gobierno de España, hablo porque afectan a la Comunidad de Castilla y León. Todas las decisiones que toma el Gobierno relativas al objetivo de estabilidad, relativas al nivel de gasto público que incide en el territorio, lógicamente, inciden en la Comunidad de Castilla y León. Y en la medida que afectan tanto a los Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León como al nivel de inversiones que esta Comunidad necesita, lógicamente, tengo que manifestar la posición de este Gobierno en relación con... con decisiones que nos afectan, porque afectan a la Comunidad de Castilla y León. Y, en esa medida, yo hablo del Gobierno de España. Porque, sensu contrario, las decisiones que adopta la Junta de Castilla y León de decisiones sobre... o previsiones sobre crecimiento del Producto Interior Bruto no le afectan al... al Gobierno de España. Es distinto; si el Gobierno adopta una decisión sobre la estabilidad, está claro que incide directamente en las cuentas de Castilla y León. Es que además no solamente adopta una decisión a nivel global, es que adopta una decisión en relación con esta Comunidad Autónoma. Lógicamente, yo estoy aquí para defender los intereses de los ciudadanos de Castilla y León. Y en la medida que los defiende, pues, lógicamente, tengo que hacer una valoración de las decisiones que se toman unilateralmente por el Gobierno, sin contar con la Comunidad Autónoma. Bueno, quiero hacer esta precisión porque yo no he venido aquí a hablar del Gobierno de España, y ustedes, en la intervención mía, solo en la medida que esas decisiones han condicionado los escenarios presupuestarios, eso es de lo que he hablado del Gobierno de España. Entonces, el que

más ha hablado del Gobierno de España, en este caso, ha sido el... el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que ha hecho una defensa férrea de un Gobierno que es el de todos los españoles, ¿cómo no?, pero también es el Gobierno de todos los ciudadanos de Castilla y León el Gobierno de la Junta de Castilla y León. Y usted también tiene que ser consciente que debe defender los intereses de los ciudadanos que vivimos en esta Comunidad Autónoma.

Como le decía, los escenarios presupuestarios son cambiantes, y son cambiantes no por decisiones muchas veces de... de este Gobierno; son cambiantes porque te vienen decisiones impuestas de fuera. Usted sabe perfectamente, por su doble condición, además de Procurador, que prácticamente todos los años se piden las previsiones de los años siguientes, en los capítulos que las Consejerías pueden... pueden intervenir. Usted sabe que hay una serie de cálculos que se hacen directamente desde Hacienda sin el concurso de las distintas Consejerías. Usted sabe que se mandan a las Cortes las previsiones económicas de tres años, incluido el objetivo de estabilidad, un mes después de aprobarse por el Gobierno, y eso ya requiere hacer un esfuerzo. Que es verdad que esas previsiones se modifican, por desgracia, porque estamos en una crisis económica de enorme profundidad y hacen que esas previsiones, pues hayan... estén... se deban de corregir casi de continuo.

Usted achaca al Gobierno de Castilla y León que corregimos las previsiones. Le voy a dar unos datos -todos corregimos las previsiones, se lo he dicho a lo largo de la intervención-. Mire, en el año dos mil nueve, cuando se presenta el Proyecto de Presupuestos... porque del año dos mil ocho el Portavoz del Grupo Parlamentario le ha dado también algunas buenas muestras de cómo se cambian las previsiones por todos los gobiernos; pero en el año dos mil nueve, al presentar el Proyecto de Presupuestos, se tiene... se pone en los propios Presupuestos que el PIB va a crecer el 1% -es una estimación que... que hace el Gobierno, el Gobierno de España-. Y después se recoge como déficit para ese año previsto un... un 1,9% de déficit, y la Administración Central se atribuye un déficit del 1,5%. Pues bien, cuando se presentan ya los Presupuestos para dos mil diez, en el que se vuelve a hacer un recálculo y una valoración de lo que ha ocurrido en el dos mil nueve, ahí ya la... la previsión de crecimiento... de decrecimiento, en este caso, de la economía regional... de la economía nacional, es del -3,6; es decir, 2,6 puntos. Es lógico, la economía ha ido mucho peor de lo que el Gobierno esperaba. La culpa también la tenemos las políticas, en este caso la política del Gobierno, porque ha ido muchísimo peor.

Y el déficit público se dispara por las políticas discrecionales de gasto que ha adoptado el Gobierno de España. Y se dispara, y pasa, y por... también, por la disminución de la recaudación. No hay que taparse, ha disminuido de manera muy importante la recaudación en el año dos mil nueve en el conjunto de España. Los grandes impuestos

han disminuido de manera, pues muy grave. Por ejemplo, el IVA, el IVA, se ha reducido la recaudación el 37%. Es que estamos hablando de una caída fortísima del Impuesto sobre el Valor Añadido, a la que hay que añadir caídas en los impuestos directos de un 23%. Y yo creo que estamos ante una caída muy fuerte de ingresos, unas políticas discrecionales de gastos del Gobierno que no han dado resultado, como vemos en el... en... en que la crisis continúa y en que hay una... una gran cantidad de personas que no trabajan. Luego no están dando resultado, por desgracia, esas políticas. Pero hemos terminado de un... de un -1,9 previsto de déficit, hemos terminado en el -11,4%; y lo han dicho el otro día, está recogido en el documento del Plan de Estabilidad del Gobierno de España.

De este déficit del 11,4%, la Administración Central ha terminado con un déficit el 9,5%. Y no diga que... que es porque nos han pagado el modelo de financiación a las Comunidades Autónomas, porque es que el déficit... no es esto lo que ocasiona el déficit del conjunto del Estado. Usted puede estar en desacuerdo, señor Portavoz del Partido Socialista, usted puede estar... -del Grupo Parlamentario, perdón- usted puede estar en desacuerdo con que... con que, bueno, pues que el Gobierno no nos haya dado esos mayores recursos a las Comunidades Autónomas, que no han sido tales, que no han sido tales, que es que para el año dos mil diez nos rebajan el 14% de las entregas a cuenta, que no nos han dado más, que viene usted y me dice: "¡Huy!, es que si no hubiéramos aprobado el modelo...". Hombre, no sabemos qué hubiera pasado, a lo mejor no nos lo habrían rebajado tanto a nuestra Comunidad. La realidad es que nos han rebajado mucho las entregas a cuenta. Y nos lo han comunicado en el mes de octubre del año pasado, cuando ya estaban... teníamos que presentar los Presupuestos. Ahí te obligas a modificar -ya no los escenarios- el Presupuesto que tienes que presentar; o sea, que estamos en una situación que no es lo mismo, no es lo mismo.

Bueno, como le decía, el Gobierno termina con un déficit del -9,5%, mientras que las Comunidades Autónomas acabamos en un déficit... el conjunto de Comunidades Autónomas cerramos el año con un déficit que es muchísimo menor que... que con el que cierra el Gobierno de España.

Y si vamos a qué ha ocurrido con el... con el techo de gasto, que es uno de los datos que aprueban las Cortes, que se supone que forma parte del escenario... del escenario plurianual del Estado, del Gobierno de España, pues había un techo de gasto de 160.000 millones, que en los Presupuestos aparecen con 157.000, y que al cierre son 205.000. O sea, como ve, son cosas que ocurren en la... en los gastos y con una planificación, que tampoco conocemos, del Gobierno de España.

Porque usted ha hablado de que no se publican los escenarios presupuestarios plurianuales que hace el Gobierno

de Castilla y León. ¿Se publican los escenarios presupuestarios plurianuales que hace el Gobierno de España? ¿Sí? Pues usted me diga el Boletín donde se publican, porque quitando el techo de gasto... Yo he visto unos escenarios presupuestarios, unos escenarios presupuestarios los he visto en el plan de reequilibrio que hacen... en el Plan de Estabilidad de... que presenta la Unión Europea; no son los escenarios, hay unas variaciones.

La Junta de Castilla y León también presenta unos escenarios, lógicamente, cuando hace el plan de reequilibrio de la Comunidad. Unos escenarios que valen en el momento que se nos exige, pero que, a lo mejor, por ejemplo, con la última decisión del Gobierno de no darnos todo el anticipo de fondos adicionales del modelo de financiación, que «ya les anuncio» si se confirma, que, desde luego, yo pienso oponerme, pero, de confirmarse, nos van a reducir 111 millones sobre la cantidad prevista, y me lo han comunicado telefónicamente hace escasamente una semana. O sea, que es verdad que ni siquiera se va a cumplir, con todo, los 11.700 millones que decía la Ministra que iba a poner para el modelo, porque, ya, de entrada, a Castilla y León, por lo menos, nos van a quitar 111 millones, que interpretan que en los 9.500 millones que el Gobierno tenía presupuestado para el año dos mil diez para Comunidades Autónomas iba, también, incluida la compensación del impuesto de patrimonio; compensación que supone más de 2.000 millones para todas las Comunidades Autónomas, y que no dicen los Presupuestos que esté incluida ahí. Bueno, eso, en definitiva, supone que a Castilla y León nos van a quitar otros 111 millones de euros, lo cual nos obliga a ajustar los escenarios presupuestarios plurianuales y el Plan de Estabilidad que hemos presentado al Gobierno de España.

Y los criterios para elaborar ese Plan de Estabilidad nos los han comunicado el día dos de este mes, el día dos. Nosotros, eso sí, cumplimos y lo presentamos mucho antes sin criterios «los criterios los nuestros, pero no los que te imponen ellos ahora». Pues nos lo han comunicado el día dos. Estamos hablando de comunicaciones de hace una semana que obligan a cambiar el escenario de ingresos. Estamos «como le decía» ante una gran incertidumbre. Esa es la incertidumbre que vivimos todos los días en la Consejería de Hacienda y en el caso... y en la Junta de Castilla y León, porque les recuerdo que prácticamente el 70% de los ingresos proceden del modelo de financiación, parte importante de los impuestos que pagan los ciudadanos de Castilla y León, pero usted sabe que existe otras cuestiones en el modelo de financiación, y que hay una redistribución de esa... de esos impuestos; pero, en definitiva, como le decía, es una parte muy importante de los ingresos que dependen de lo... de las entregas a cuenta, de las liquidaciones, de las comunicaciones que nos hace el Gobierno de España.

Difícilmente puedo yo saber ahora mismo «y se lo digo», yo no sé cuántos ingresos del modelo de financiación

vamos a tener en el año dos mil once. Y no lo sé porque, por más que lo preguntas, nunca... nunca te lo dicen; te lo comunican en el mes de julio «si tenemos suerte» del año dos mil diez, y en el mes de octubre, cuando se presentan los Presupuestos, se puede modificar o no se puede modificar «el treinta de septiembre». Y esa es la... esa es la gran incertidumbre. Mis ingresos, los ingresos que gestiona la Comunidad Autónoma, más o menos, puedo conocer, según las previsiones económicas, cómo me van a ir, pero es una parte muy pequeña del Presupuesto, es una parte pequeña; los fondos europeos, pues puedo tener una ligera idea; pero lo que es la parte gruesa, que es el modelo de financiación, un 70%, si yo no puedo hacer una previsión de ingresos. No tengo la bola de cristal y en el Ministerio no me contestan. Entonces, a lo mejor, hay alguien muy listo que saca el dedo y es capaz de poner una cifra, yo no. Entonces, difícilmente se puede hacer un escenario coherente de ingresos; que, desde luego, el papel lo soporta todo, ¿eh?, y lo aguanta todo, y puedes poner la cifra que quieras y publicarla, ¡qué vergüenza, que vergüenza! O sea, yo creo que hay que ser serios, y hay que ser prudentes. Y hasta el mes de julio «como le digo», incapaz de conocer.

Y hemos hecho estimaciones «y ahí está el Director de Financiación» de lo que va a ocurrir en los años siguientes, pero eso, muchas veces, la mayor parte de las veces, no tiene nada que ver con lo que, luego, el Gobierno, por decisión unilateral, incluye en el modelo de fi... en los Presupuestos Generales del Estado. Si el IVA depende de lo que presupueste el Gobierno; si la renta depende de lo que presupuesta el Gobierno, de sus previsiones, no de las más, por desgracia, depende de sus previsiones. Entonces, difícilísimo.

Le hablo igual del endeudamiento. El endeudamiento no lo conocemos hasta que no nos reúnen en un Consejo de Política Fiscal y Financiera y nos dicen: ustedes tienen de techo de endeudamiento esta cifra. Nos lo han cambiado muchísimas veces «lo he dicho a lo largo de la exposición»; afortunadamente, bueno, pues lo han ido cambiando, es verdad, con mayor flexibilidad, para... porque ven que las Comunidades Autónomas tenemos una gran presión de gasto social, y, bueno, pues los ingresos del modelo de financiación se nos han rebajado de media un 14%, entonces no les queda más remedio, al Gobierno, que dar mayor flexibilidad a la hora de endeudarnos. Endeudamiento del que no hemos hecho uso totalmente la Comunidad de Castilla y León.

Y que yo reclamo que en el futuro plan de austeridad que nos van a obligar a hacer tres meses después del Consejo de Política Fiscal y Financiera... está en un documento colgado en la página web que nos... nos remitieron, pues pasado el veintinueve de enero, que es cuando se acordó, se remitió a las Comunidades Autónomas, y en la página web está disponible, a la vista de cualquiera, y es ahí donde se nos dice que va a haber que hacer un plan de

austeridad pasados tres meses desde la celebración del Consejo de Política Fiscal y Financiera, donde se deben adoptar medidas de recorte de gasto. No nos dice qué medidas, es ambiguo -obviamente, están esperando que las Comunidades Autónomas las propongamos-. Pero lo que yo he dicho -y he hablado con el Ministerio-, que no todos estamos en la misma situación de partida, porque nosotros hemos hecho un esfuerzo previo de austeridad, un esfuerzo previo de no endeudarnos hasta el límite máximo, último que nos han comunicado, que es el 2,5 más 0,25, el 2,75 del Producto Interior Bruto, y nosotros no nos hemos endeudado más que lo que nos permitían; al contrario, tenemos un margen, hemos hecho un esfuerzo de ahorro adic... antes de aprobar los Presupuestos, de 320 millones; luego, yo creo que ahí, y así se lo he reclamado, que no nos pueden tratar a todos igual. Porque yo ya me esforzado. Hay Comunidades que no, que se han endeudado pues un 3, un tres y algo; pues serán a esas a las que tengan que decir "oiga, usted no colabora al cumplimiento del objetivo de estabilidad del Gobierno de España" -del Reino de España, que nos dicen en la Unión Europea-.

Yo estoy dispuesta a colaborar, ¿cómo no? Ya hemos colaborado, ya nos lo hemos tomado en serio, porque creo, además, que como sigamos endeudándonos de esta manera, pues, la credibilidad de España va a ser muy mala, y eso nos afecta a todos, y, entre otros, a la Comunidad de Castilla y León -somos España, es evidente-. Entonces, yo no quiero que, cuando pidamos dinero para endeudarnos, no nos crean. No quiero que cuando pidamos dinero para endeudarnos nos lo den a tipos de interés muy alto. A mí me beneficia la buena imagen de España en el exterior, ¿cómo no?, a todos los españoles. Y por eso estamos dispuestos a colaborar, y hemos colaborado, y lo hemos demostrado. Ahora, no somos todos iguales, y, en ese sentido, está comunicado al Ministerio, y espero que en el Consejo de Política Fiscal y Financiera -que se celebrará pronto-, pues no tengamos un... un tratamiento igual Comunidades que, en este caso, nos hemos apretado el cinto más.

Usted me ha... en fin, ustedes me han preguntado muchas cuestiones -yo creo que estoy intentando responderles-. Ahora mismo se está haciendo el escenario presupuestario plurianual de los tres años siguientes; ahora mismo -se ha empezado ya a hacer-. Pero le voy a decir una cosa... (no, no, se ha hecho muchos años), le voy a decir una cosa, señor Fernández: usted tiene que fiscalizar, tiene que hacer un control político de la acción de Gobierno, no de lo que ahora mismo elucubremos, pensemos, pongamos en un papel, cambiemos dentro de quince días porque cambian las circunstancias. Usted, eso... es un documento de trabajo interno, son donde se elaboran lo que... lo que, en este caso, la Consejería de Hacienda y el Gobierno aprueba... no oficialmente, hombre, no tiene por qué aprobarlo oficialmente; en ningún caso te dice la Ley que tenga que... qué forma, qué forma de aprobación tenga que tener esos escenarios presupuestarios. Pero lo que sí

que le digo es que nosotros estamos trabajando ya en los escenarios para los próximos tres años, con todas esas incertidumbres.

Sí que es verdad que hay un escenario que creo que conocemos muy bien, que es el del gasto social. Ese escenario lo conocemos muy bien en Hacienda para los próximos años. Entonces, ya tenemos calculado qué nos cuestan esos servicios que son tan importantes para todos. Eso está calculado. Usted comprenderá que hacer un escenario de gasto no es muy difícil; el problema es el ingreso, que es lo que te hace que el escenario no esté cerrado del todo.

Pero, vamos, le quiero decir una cuestión, porque esto ya ha pasado en otro Gobierno, que es el Gobierno de España. Al señor Solbes le pidieron los escenarios, le pidieron sus papeles, su... su proceso de elaboración de Presupuestos incardinado en un escenario; y le recuerdo que el señor Solbes no entregó esa documentación porque tenía un informe de la Asesoría Jurídica de la Abogacía del Estado donde decía que no estaba obligado a entrenar... a entregar lo que eran los... el trabajo interno para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado. Y el Congreso se opuso a entregar esa documentación para su fiscalización y su control... -sí, le voy a decir cuándo- el Congreso se opuso, y además con el voto a favor del Grupo Parlamentario Socialista. Esto está fechado en marzo de dos mil siete. Y ya había ocurrido en el año anterior, en el año dos mil seis.

Luego, como ve, no es algo que Hacienda de la Comunidad seamos distintas a la Hacienda del Estado. Yo se lo digo porque usted puede repasar la hemeroteca, y repasar los acuerdos del Congreso de los Diputados, y se dará cuenta como se planteó un pulso, y, al final, el Congreso decidió que esos documentos no eran objeto de control, porque es controlar los pensamientos; los pensamientos, las predicciones, controlar el... un trabajo que no es acción de Gobierno. La acción de Gobierno se materializa en los Presupuestos Generales, que le voy a presentar, como todos los años, si Dios quiere, antes del quince de octubre del año dos mil diez. Entonces... usted, entonces, podrá ver la acción de Gobierno; porque el que ahora estemos pensando, y poniendo, y trabajando con las Consejerías en cuáles pueden ser, o qué techo de gasto les vamos a dar, eso no quiere decir que ese sea luego el techo de gasto definitivo. Porque, como le digo, no conozco los ingresos: el 70% de los ingresos no los conozco. Si usted es capaz de hacer así un escenario cerrado en tres años, pues, mire, tendrá usted una bola de cristal, o será mago, pero yo le aseguro que es difícilísimo.

Yo creo que le... habla usted algunas preguntas que ya le he ido contestando. Hablaba de si estamos dispuestos a... a hacer un plan de austeridad; ya le he dicho: ya lo hemos hecho dos años anteriores; ya hemos hecho un recorte previo en el Presupuesto del año dos mil diez; ya

hemos restringido el gasto corriente a niveles que ya, prácticamente, tiene que haber un gasto de funcionamiento administrativo mínimo de... de funcionamiento de la Administración; y que estamos dispuestos, ¿cómo no?; siempre hemos defendido la estabilidad, la austeridad; siempre hemos defendido que pagar muchos intereses te lleva... lleva a un país, o lleva a un Gobierno a... a lo que se llama la... la carga de la deuda, ¿no?, a... a que pagues, y, al final, pagar sobre pagar. O sea que estamos de acuerdo en que hay que hacer... hay que ser austeros. Hay que ver cómo, porque todavía no he visto planteado sobre la mesa cómo se puede hacer ese recorte de gasto, tanto en el Estado... -que sí, han planteado un recorte de gasto este año, pero no para años sucesivos, y a nosotros nos exigen para años sucesivos- entonces, hay que concretar. Y ahí nosotros vamos a colaborar, ya se lo digo; ¿cómo no?, vamos a colaborar, pero teniendo en cuenta lo que ya le he comentado.

¿Que si voy a crear más impuestos? Creo que lo he dicho sobradamente, ya en mis comparecencias, sobre todo ante los medios de comunicación, y también en estas Cortes. Yo, en principio, no tengo idea de crear impuestos en tiempos de crisis... subir los impuestos en tiempos de crisis. Lo vengo diciendo; no solamente lo digo... lo digo yo; hay expertos que coinciden conmigo en que, en estos momentos, una subida de impuestos no acarrea subida de recaudación; y a las pruebas me remito: mire, en el año noventa y tres se subió el IVA; hubo una subida de IVA, y el primer año bajó la recaudación -tengo datos, ¿eh?-. Sin embargo, en el año noventa y seis hubo un Real Decreto de medidas urgentes de carácter fiscal y de fomento de liberalización de la actividad económica, donde se liberalizaba la tributación de los incrementos de patrimonio. Bueno, pues, a raíz de ese... de ese Real Decreto-Ley, la recaudación subió un 6,2% en dos años.

La reforma del Impuesto de la Renta aprobada en el año noventa y ocho y en el dos mil dos también supuso incrementos de recaudación, cuando, realmente, se reducían los tipos de gravamen y el número de tarifas del impuesto se... se reducía; a mayores de que había un mejor tratamiento fiscal del ahorro. Bien, pues eso, también tengo datos, y en el año noventa... desde el año noventa y ocho hasta el año dos mil, subió la recaudación en 6,8. Y de la siguiente subida... la siguiente reforma, en el año dos mil dos, hasta el año dos mil cuatro, se subió la recaudación el 7,61%.

Como ve, el que usted... ustedes propongan una... una subida de impuestos no garantiza una mayor recaudación, porque hay dos componentes muy importantes en los impuestos: uno es el tipo, y otro es la base sobre la que se aplica. Y en este... si la base impositiva está reduciéndose -y lo estamos viendo- como consecuencia del deterioro del consumo, del mayor paro, lógica... se está reduciendo la base; pues, por mucho que subamos los tipos... Lo que está

ocurriendo en España, por desgracia, conforme a datos que el propio... que el propio Partido Socialista tiene colgado en su página web, y que el otro día decía el Ministro Corbacho, que el fraude en España ronda el 20%. Eso es... eso lo ha dicho miembros del Gobierno socialista. Entonces, hombre, está claro que algo está fallando en España, cuando el fraude ronda el 20%; y yo creo que la mejor solución no se consigue con una subida de tipos impositivos, porque lo que puede llevar es a que haya más economía sumergida; tiene un peligro. Y la verdad es que yo... la intención mía no es subir impuestos. (Me está la señora Presidenta... Termino, termino). Yo, como soy partidaria de que esto ya veremos si se traduce en una subida de la recaudación, pues yo creo que la Comunidad de Castilla y León no va a perder nada. Perderemos... perderán los ciudadanos, que van a ver cómo tienen que pagar 600 millones de euros más debido a la subida de los impuestos. ¿Me van a repercutir a mí en esos 600 millones de euros más? Ya lo veremos, yo creo que no, yo creo que no; ¿que no va a suponer un incremento sustancial de recaudación? Ya sabemos lo que cuesta, vamos a ver, de eso, qué repercute en las arcas autonómicas.

¿Que si voy a devolver los anticipos? ¿Cómo no? ¿Cómo no voy a devolver los anticipos del modelo de financiación? Lo que no sé es todavía cuánto. Cuánto y en qué fecha nos lo van a... nos lo van a exigir; pero no me queda más remedio, me lo descuentan en los... en los pagos que hace el Gobierno de España. Estamos en su mano. Lo que no sé es cómo se calculan, y sí que le voy a pedir explicación de cómo me calculan lo que yo tengo que devolver de la liquidación derivada de... del año dos mil ocho y del año dos mil nueve; porque, de una primera estimación, Castilla y León tenemos que devolver el 10% del total, y yo no sé de dónde sale eso. Y, por otro lado, si tenemos en cuenta que los recursos adicionales son el 4,4, pues me parece que hemos hecho muy mal negocio con este nuevo modelo de financiación.

Y, bueno, nosotros la intención que tenemos es seguir cumpliendo con las veintisiete medidas que acordó la Junta en el mes de mayo del dos mil ocho. Usted dice que Castilla y León, la economía no va bien; hay un dato que es... es verdad, que, como en toda España, no va bien, para qué nos vamos a engañar; la economía no va bien en ningún sitio de... de España, por desgracia. Pero es verdad que aquí la tasa de paro es menor, estamos todavía distanciados en... en más de cuatro puntos de la tasa de paro española, y eso siempre es bueno para la Comunidad, es bueno también para la recaudación impositiva.

Los datos que usted ha dado de recaudación impositiva en Castilla y León los sacan de la página web de la Agencia Tributaria, los conozco perfectamente, pero le tengo que hacer una matización: Renault no está incluida ahí. Es una empresa muy importante de Castilla y León. Pero le... eso depende de la... de la Unidad Central de Grandes

Empresas, y lo... y se imputa a recaudación de Madrid, aunque bien es verdad que a efectos del modelo de financiación nos llega aquí. Pero el dato que ha usado no es bueno, que sepa usted que no es bueno, y no es bueno porque no se corresponde con las empresas que están radicadas en Castilla y León, porque algunas tienen su domici... no... tienen el domicilio fiscal aquí, pero son gestionadas y su recaudación se imputa a la Unidad Central de Grandes Empresas, que es Madrid. Hombre, se lo digo también para que estemos comparando cuestiones homogéneas.

Habla usted de la ejecución. Yo le tengo que decir que nosotros, a pesar de las críticas, del cierre anticipado, a pesar de todo, tenemos unos niveles de ejecución incluso superior a los del año pasado, y hemos ejecutado también, de manera muy importante, el Capítulo de Inversiones Reales, más del 97%. A datos todavía pendiente de cerrar del todo, pero ya le puedo anticipar que hemos ejecutado las inversiones en un porcentaje muy importante, que hemos ejecutado el Presupuesto de la Comunidad... seremos de las Comunidades que mejor hemos ejecutado de España, y me siento orgullosa de ello, pero, lógicamente, con un control del gasto, que es lo que hay que hacer cuando alguien finaliza el año con dificultades. Entonces, bueno, esto... esta ejecución del 98 compensa seguramente la... la tenue... la bajada de ingresos propios o que gestiona la Comunidad, que... que la reducción es poco más de 100 millones de euros. Entonces, no hagan un drama de esa bajada de ingresos.

Y, por último, le recuerdo -yo creo que le he dado explicación cumplida de todo lo que usted ha preguntado; creo que al señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular también le... le he dado algunos datos que pueden ser de... de su interés, a los señores Procuradores- y le pido que defienda con más ahínco los intereses de esta Comunidad; también los de España, que son los de todos, pero, por supuesto, los de Castilla y León. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señora Consejera. Abrimos ahora un turno de réplica y dúplica para los distintos Portavoces de Grupos Parlamentarios y para la señora Consejera, que conteste. Y rogamos desde esta Mesa que sean breves, porque tenemos otro punto del Orden del Día que es otra comparecencia. Por parte de... del señor Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Pascual Fernández tiene la palabra.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Bien, muchas gracias. Mire, señora Consejera, como siempre, los problemas vienen de otros; nosotros cumplimos y los problemas siempre nos vienen de fuera, del Gobierno, ¿cómo no?, es la conclusión que uno saca de lo... de todo lo que acaba usted de decir.

Y respecto al tema de los escenarios, sigue usted sin contestar. Los escenarios actuales, por muy cambiantes que

sean, tendrá usted que poner unos escenarios, los que sean, los últimos que tengan, tendrán ustedes sus escenarios. Porque, como me ha dicho que son parte del pensamiento, ahora he llegado a la conclusión de que usted... los escenarios son los que tiene usted en su cabeza, pero no son los que la ley dice que tiene usted que hacer. Que usted tenga en su cabeza las dificultades de financiación, que va a tener problemas con el gasto no sé qué, con los ingresos de no sé cuántos, todo ese cúmulo de problemas que tiene usted, que tienen todas las Comunidades, que tiene el Gobierno de España, porque al fin y al cabo estamos en crisis -por lo tanto, eso, ante un crisis que sale muy lenta, aunque no es tan fuerte como la del año pasado, pero bueno, sale lenta-, pues ahí hay todas las dificultades del mundo, evidentemente, el Gobierno, ustedes y todos. Y yo eso me parece razonable que lo exprese y lo tal, pero eso no es excusa para escaquearse de algunas cosas.

Primero, la propia elaboración de los Presupuestos de... perdona, de los escenarios. Los escenarios marcan unos límites, usted tiene que saber ya en este momento sus escenarios qué límite tiene del gasto al año que viene; no me lo ha dicho. ¿Va a reducir los gastos de personal al año que viene? ¿Va a reducir los gastos del Capítulo II? ¿Va a reducir las inversiones? Ya a subir impuestos me dice que no es partidaria, pero ¿va a subir impuestos o a crear algún impuesto nuevo? ¿En estos escenarios contempla usted eso? Esto es lo que hay que contemplar en los escenarios, ¿eh? Y el Gobierno ha anunciado -no sé si lo que... si podrá luego o no podrá-, ha anunciado una reducción del gasto de personal del 4... de 4%. Le recuerdo que usted en el Presupuesto de este año el gasto de personal ha subido un 4%, que todos los gastos corrientes que el Capítulo... en los gastos corrientes de la... del Presupuesto de la Comunidad han subido un 4%. Esto, en estos términos de interpretación general, no habla de mucha austeridad, aunque yo sé de las dificultades; porque, claro, si se dan aumentos salariales, evidentemente, por encima de lo que se marca, pues evidentemente en los gastos de personal subirán. Por lo tanto, me gustaría saber si ustedes van a poder reducir o no, o simplemente lo van a mantener, o simplemente no se puede y por lo tanto, ineludiblemente, hay que aumentar los gastos de personal. Son opciones, pero eso es lo que deben fijar los escenarios plurianuales, y, además, para los próximos tres años.

Usted de esto no me ha hablado para nada, por supuesto, de la Comunidad; sí del Estado que sí tal... Mire usted, el Estado publica todos los años en el... en el Boletín las instrucciones, los criterios de elaboración de los escenarios plurianuales. Ustedes no los publican nunca porque como son clandestinos, son del pensamiento -sí, tengo aquí la publicación, tengo aquí la publicación-, como son del pensamiento pues... pues, claro, no se hacen.

Bien, le voy a matizar alguna cuestión sobre el tema de los... de los impuestos, porque se lo oigo a Montoro decir

continuamente y al representante del Partido Popular... Por cierto, ¿sabe usted que eso del diálogo y no diálogo con las Comunidades y el Gobierno, sabe usted que el señor Montoro ha planteado que por ley se imponga la reducción del gasto en las Comunidades Autónomas, por ley? ¿Sabe usted que le contestó la Ministra que lo que prefiere es dialogar con las Comunidades Autónomas y llegar a un acuerdo global? ¿Sabe usted esto? Se lo he oído el jueves pasado en la SER, por la tarde, lo dijo, se lo he oído, que era partidario de eso. Más aún, dijo el señor Montoro: "Nosotros no hubiéramos incrementado la financiación autonómica". Esta es una receta de Montoro para... para el déficit. Es decir, hubiera dicho: "Hubiéramos descargado a la Administración Central de 12.000 millones de déficit a costa de que las Comunidades Autónomas lo... se las apañaran". Esto es lo que ha dicho su representante a nivel nacional. Por lo tanto, las cosas están... pinta en bastos, más con la dinámica que está siguiendo el Partido Popular que con la que está siguiendo el Partido Socialista. No tengan ninguna duda en esta... en esta materia.

Por otro lado, le oigo decir siempre -y usted lo ha venido a insinuar- que un incremento de impuestos no garantiza un aumento de la recaudación. Perdona, señora Consejera, perdone usted. Mire, si hay una crisis, aunque aumentes el impuesto la crisis va a seguir pronunciando la bajada de impuestos, si sigue la crisis. Por lo tanto, ahora, si esa subida de impuestos no se da, la caída es mayor, primera cuestión. Segunda cuestión: cuando se han bajado los impuestos de España y se... y se utiliza como criterio de que "hemos bajado el impuesto y ha subido la recaudación", ha sido siempre en momentos de crecimiento económico, siempre; porque siempre que lo oigo decir al señor Montoro que ellos bajaron los impuestos cuando estaba en crisis económica y llegaron al Gobierno y subieron los... mentira. Cuando bajaron los impuestos llevaban ya tres años subiendo el PIB español por encima del 3% y en... *in crescendo*. Claro, cuando sube todo para arriba, aunque bajen los impuestos puede subir la recaudación, claro, ¿cómo no?, porque se ha... porque hay crecimiento económico.

Y en estos momentos el déficit se ha convertido en un problema esencial. ¿Por qué hay déficit en España, porque Zapatero ha sido un manirroto? Pues no, pues no. Pues no. [Murmullos]. Mire usted, este año, le... le voy a decir...

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Señoría, ruego silencio, que ya tiene la palabra luego la señora Consejera para contestar.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: (Acabo). Le voy a dar datos: 18.000 millones las Comunidades Autónomas, entre la devolución que tenía que haber hecho y los 12.000 que han puesto en el presupuesto; 6.500 los Ayuntamientos, gasto que ha tenido que asumir... 6.500: 5.000 que ha tenido que... más 1.500 de aplazamiento de

deudas, 6.500. Sigue sumando: 35.000 del tema del efecto de pagar el desempleo. El déficit en España está subiendo porque hay may... más desempleo, fundamentalmente, y se ha intentado combatir el desempleo. Por lo tanto, este déficit volverá a su cauce en la medida en que podamos recuperar la crisis económica y aumentar el empleo; eso está -desde mi punto de vista- claro.

Por otro lado, también sabemos un dato, un dato muy elemental en España... y que también ocurrirá aquí, ¿por qué no?, en Castilla y León, probablemente en menor proporción, porque nuestro peso de la construcción es menor que en el conjunto de España; por lo tanto, ocurrirá en menor proporción. Pero el otro día dieron el dato de que el 50% de los ingresos fiscales... del aumento de los ingresos fiscales espectaculares que ha habido entre el dos mil... mil novecientos noventa y cinco y dos mil siete se debe al sector inmobiliario. Si el sector inmobiliario se ha ido muy abajo, eso quiere decir... [Murmullos]. (No, no, no. Sí, estoy justificando. Señor Encabo, no se enfade usted, porque se enfadan siempre que se les da argumentos). Eso, ¿qué quiere decir? Que tenemos un problema estructural de ingresos en el futuro porque ese sector no va a suministrar todos estos ingresos que ha suministrado durante estos años, y, por tanto, hay un elemento estructural ahí, que también lo tiene la Comunidad de Castilla y León. Y estos son cosas que hay que tener en cuenta a la hora de calcular los escenarios presupuestarios.

Y luego, también, la decisión de subir o no subir impuestos. Uno... uno puede cubrir su déficit subiendo o no subiendo impuestos; si decide no subirlos -porque es una opción política-, pues tendrá que ajustarse el gasto, pero no podrá... no empezar "y yo no subo impuestos, pero miro hacia arriba para que me lo cubran los gastos, porque, como yo no quiero tomar esa decisión, que la tome el Estado, que así me cubre a mí mis necesidades". Esto es lo que está pasando, lo que esta pasando, y eso es algo que ustedes nunca tienen en consideración.

Por lo tanto, de todas las maneras, todo esto tiene que ver con los escenarios presupue... plurianuales; todo tiene que ver con esto, por supuesto. Y repito, creo que deben de entregar la documentación, o darla, al hilo de lo que dice la Ley de Presupuestos: "Los escenarios son un elemento de programación básico" Lo dice en la Ley. Es una programación a la que tienen que sujetarse los Presupuestos y todos los programas que aparezcan por ahí. Cuando venga el Plan de Convergencia Interior deberá de... de tener en cuenta que... en qué escenarios presu... plurianuales se mueven. Si nosotros tenemos que discutir aquí, de alguna manera, el Plan de... ese Plan, tendremos que saber esos límites que existen. ¿Cómo no van a suministrar ustedes esos datos? Se niega usted a suministrarlos.

Y le voy a decir -y acabo-, señora Consejera, desde que está usted en la Consejería hay un apagón informativo impresionante en su Consejería, hay un apagón

informativo. Y le voy a repetir más, porque ya me... me está un poco enfadando estas cuestiones. Mire usted, yo le pedí hace un año... le empecé a pedir detalles sobre los ingresos y tardó ustedes más de cinco meses en suministrarlos, a pesar de que tienen quince días de obli... la obligación de darlos. Aunque haya utilizado prórrogas, son otros quince días; usted ha tardado más de cinco meses en entregarme -y lo sabe, porque además lo hemos conversado usted y yo-. Por lo tanto, usted debería, al mismo... lo mismo que el Estado pone en su web... el Ministerio de Hacienda, tienes la recaudación por todos los tributos mes a mes, usted debería de estar haciendo lo mismo en Castilla y León. ¿Por qué su... por qué quitaron de la web la... la información sobre los ingresos tributarios, que se daba antes trimestralmente, y lo han retirado del tema a partir de septiembre del dos mil ocho? ¿Por qué? Explíquemelo usted. Apagón informativo en esta materia. No son transparentes, y en los escenarios presupuestarios no lo han sido nunca, y ahora, con las disculpas de última hora, tampoco lo pretenden ser. Yo seguiré insistiendo en esta materia, evidentemente. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor Portavoz. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Jesús Encabo.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Muchas gracias, Presidenta. Voy a intentar ser muy breve -porque queda otra comparecencia- y muy telegráfico.

Yo, en primer término, es la siguiente reflexión. Es decir, yo creo en el principio de legalidad -yo tengo esa deformación profesional- y no hay ningún precepto en la Ley de Hacienda (que, por cierto, le recuerdo a usted, don Pascual, que aprobamos de consuno Partido Socialista y Partido Popular, ambos par... ambos Grupos Parlamentarios en el año dos mil seis), y yo le reto a quien me lo diga, donde viene la tramitación de los escenarios presupuestarios, si ha de dar cuenta a las Cortes o no; lo cual viene regulado en el Artículo 235. Pero, entre los Artículos 81 a 87 de la Ley de Hacienda, no indica más que... y, sinceramente, no es más que una toma de datos y de previsiones, vinculado -como he dicho yo antes- a lo que va a salir en estado de ingresos y de gastos, pero no hay ninguna obligación de remitirlo a las Cortes; ninguna. Usted... ustedes, desde el Grupo Parlamentario, podrán pedir lo que quieran, pero no establece ninguno de estos preceptos ni una aprobación formal de los escenarios presupuestarios plurianuales; y eso lo digo con toda contundencia. Primera reflexión.

Segunda. Usted, hoy, doña Pilar, nos ha dado una muy mala noticia; una muy mala noticia de que, nuevamente, el Gobierno de España ha birlado 111 millones a esta Comunidad Autónoma. Es decir, de esa participación en los fondos adicionales de 442 millones, nos vamos a quedar con 331 millones, si no me han fallado las cuentas, de

conformidad con lo que usted ha dicho. Bueno, pues lo que sí le quiero decir, pública y formalmente, en la mañana de hoy, de que cuenta, por supuesto, con el apoyo del Grupo Parlamentario Popular para defender, nuevamente, los intereses de Castilla y León, y se emplazará al Grupo Parlamentario Socialista: qué va a hacer cuando haya propuestas o iniciativas parlamentarias en ese sentido. Lo que sí le digo es que, desde el Grupo Parlamentario Popular, vamos a defender esos 111 millones de euros que nos ha vuelto a birlar el Gobierno de España.

En tercer término. Lo que a mí me produce una gran sorpresa es la complacencia y las disculpas que siempre hay hacia el Gobierno de España cuando se trata de manera desdeñosa y marginal a esta Comunidad Autónoma, porque lo que hay que comparar no es una cuestión de mirarse al espejo, sino de mirarnos todos al espejo. Y hay una Comunidad Autónoma, Cataluña, que -por si no lo saben ustedes, Señorías- el 27% del Presupuesto de la Comunidad Autónoma Catalana, el 27%, es deuda pública, más de 9.000 millones de euros; mientras que en Castilla y León estamos en 1.231 millones de euros y estamos hablando, escasamente, del 11% del Presupuesto. Y, desde luego, nosotros, desde el Grupo Parlamentario Popular, y de acuerdo plenamente con lo que se mantiene en nuestro partido, estamos absolutamente en contra de la subida de impuestos; absolutamente en contra. Pero es algo que... no les voy a hablar de la Curva de Laffer o... voy a hablar de otra serie de cuestiones, se lo voy a decir claramente: ¿Quiénes están autorizados para opinar... opinar sobre estas cuestiones? Pues, por ejemplo, Funcas, que advierte de lo que puede suponer la subida del año cuando se pueda empezar a atisbar unos síntomas de recuperación económica, porque va a suponer, por ejemplo -para que lo sepan todos los ciudadanos españoles-, un encarecimiento de la vivienda en más de 2.000 de... euros. Por ejemplo, un coche medio se va a encarecer 425 euros más. Por supuesto, el Instituto... el Servicio de Estudios del BBVA ha advertido sobre la improcedencia y sobre la temeridad de subir los impuestos. Pero más aún, Intermoney... -que yo creo que a todos les sonará Intermoney; bueno, Intermoney es donde trabajaba don Miguel Sebastián-, pues Intermoney ha dicho públicamente y ha apostado en contra de la subida de impuestos, y que los impuestos se deberán subir cuando pase la situación de crisis económica. Y en estos momentos es una temeridad, y teme... tenemos un Gobierno temerario y tenemos un Gobierno que, en estos momentos, está perjudicando gravemente la imagen de España y el crédito de España. Y, como decía muy bien la Consejera, el crédito de España afecta al crédito de Castilla y León, y estamos hablando de crédito, estamos hablando de dinero. Y esa credibilidad al final se paga, Señorías, y cuando tengamos que ir a colocar esos 1.231 millones de euros de deuda, al igual que esos 211.500 millones de euros que tiene que colocar el Gobierno de España, pues eso nos puede costar más caro. Y esa subida de IVA, Señorías, la podemos pagar vía... vía colocación de deuda pública. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señor Portavoz. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra la señora Consejera.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Muchas gracias, señora Presidenta. Yo creo que es la primera vez que el Portavoz del Grupo Parlamentario casi acude al insulto. Yo le quiero decir que somos de las Comunidades con mayor transparencia de España. No tiene nada más que mirar, efectivamente, lo que se publica de unas Comunidades y otras en la página web, hasta tal punto que, en un Consejo de Política Fiscal que se debatió sobre la transparencia -se iba a hacer una Ley de Transparencia de las Comunidades Autónomas-, nosotros no teníamos ningún problema y aceptamos todo porque lo estábamos haciendo ya.

Usted puede mirar como los Presupuestos de la Comunidad se cuelgan el mismo día que se aprue... que se presentan, en la web de... de la Junta de Castilla y León; usted sabe que todos los meses remitimos a las Cortes los listados de ejecución presupuestaria, dónde están los ingresos que se aplican a Presupuesto, que tiene una correlación directísima con la recaudación tributaria -que usted puede verlo todos los meses, que ahí lo tiene; si no lo ve, será porque no quiera, porque se lo remitimos a las Cortes-; usted verá colgado en la página web de Estadística cada una de las cuestiones que hace la Dirección General de Estadística. Y... y mire, si quiere, ahora mismo, usted empiece a mirar dónde encuentra la ejecución presupuestaria de otras Comunidades Autónomas; mírelo usted. La nuestra la tiene usted colgada en la web, pero mire a ver otras Comunidades. Simplemente le digo: cójase usted, repásese el arco... el arco nacional y vea a ver qué Comunidades cuelgan todo. Oiga, no me acuse de falta de transparencia porque no... no se lo puedo admitir, porque creo que los datos que les doy están todos fundamentados, todos tienen su soporte en técnicos y gente que lo... que entiendo, personal de la Administración, que creo que hace muy bien su trabajo, y... y no le admito esa crítica.

Los escenarios, ya... ya le sigo diciendo que son instrumento de trabajo y no se los voy a dar, y no se los voy a dar, porque quedan fuera del control político. Usted... Y así lo ha dicho el señor Solbes cuando se los pidieron a él. O sea, que si el señor Solbes, lo que son documentos de trabajo, ni siquiera se los entregó al Tribunal de Cuentas en una función fiscalizadora, yo le digo: es un documento de trabajo que no tengo... me siento que no tengo la obligación de dárselo, ¿eh?, porque el día que ese documento de trabajo se materializa, se materializa en el Presupuesto que se presenta, usted ahí ya ve lo que el Gobierno vamos a hacer en el año dos mil diez. Pero es que un documento de trabajo, un documento de planificación, un documento que, encima, está... sujeto a tantos cambios, y que no refleja y que todavía no determina la acción política porque no hay una decisión adoptada al respecto (no hay una

decisión de acción), pues yo entiendo que entra dentro del ámbito del trabajo que tenemos que hacer, en este caso, la Consejería de Hacienda y el Gobierno.

Y, luego, a mí, siento decirle que no me representa nadie a nivel nacional; yo soy una representante del Gobierno de... de Castilla y León y represento a los ciudadanos de Castilla y León. No estoy representada por nadie, me represento yo misma.

Y respecto a la subida de impuestos -y no voy a... a hacer muchas más apreciaciones-, la... usted habla de que la caída sería mayor. Bueno, le voy poner un caso: todas las Administraciones Públicas aprobamos el Capítulo VI de los Presupuestos de nuestras respectivas Comunidades Autónomas. En ese Capítulo VI, lo hemos aprobado con un tipo del IVA, vigente en ese momento, del 16%. Si ahora el tipo del IVA sube al 18, vamos a pagar un 12% más de impuestos. En esa cantidad hay un 12% más de impuestos, luego un 12% menos de inversión. Y eso es, vamos, matemático: 2 puntos sobre 16 es un 12%. Calculen sobre 100, que es lo que... Imagínese un Presupuesto, 100 presupuestados, lo que hay que pagar, en vez de gastar en obra pública 84 euros, pues gastaremos en obra pública menos, gastaremos pues 2 euros menos o... en definitiva, 82 euros. Luego, por lo tanto, eso es una cuestión matemática. Luego ya te va a caer ahí la recaudación, porque no podemos gastar más.

Y... y, luego, respecto al modelo de financiación, está muy desorientado, y sobre el gasto; es que no nos han metido los 11.700 millones que dijo la Ministra. Dicen que es gradual, y ahora dicen que es todavía más gradual; o sea, que a ver cuándo llegan a meter todo el dinero que han prometido, que yo no lo... Castilla y León no lo ha recibido, ¿eh?, no hemos recibido la parte que nos toca. Mire, nos tocaría... pues un cuatro y pico por ciento, y no lo vamos a recibir, ya nos han dicho que no. O sea, que... que entiendo que esa cifra, no se ha cumplido con esa cifra, no ha llegado o no va a llegar a las Comunidades Autónomas.

Y, por último, habla usted de que el Estado publica los escenarios presupuestarios. No, el Estado publica una Orden de cómo se elaboran los escenarios y qué documentación hay que... hay que rellenar por parte de los Ministerios. Nosotros también lo hacemos, lo publicamos o no, llamamos a las Consejerías y decimos: esto lo tenéis que hacer de esta manera... [Murmullos]. ¡Hombre! Y... y también publicamos la misma documentación cuando hacemos la Orden de elaboración de Presupuestos. Yo le aseguro que la mayor parte de los... todas las inversiones, ¿de dónde sale el escenario plurianual de inversiones? Se está pidiendo que nos digan todos los gastos plurianuales. ¿De dónde sale el escenario plurianual de las empresas públicas? De ahí. Mire el tomo y repáselo, hay inversiones presupuestadas hasta el año... hasta más para allá incluso de dos mil quince.

Bueno, yo creo que con esto le he contestado, y... y nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señora Consejera. Terminado el turno de Portavoces, se procede a la apertura de un turno para que el resto de Procuradores y Procuradoras que no hayan actuado como Portavoces de los Grupos puedan escuetamente formular preguntas o pedir aclaraciones. ¿Algún Procurador o Procuradora desea utilizar este turno? No. Siendo así, damos por concluida este primer punto del Orden del Día.

Dado que hay otro punto, yo... otra comparecencia de la señora Consejera, vamos a suspender la sesión diez minutos para que se pueda descansar. Les ruego puntualidad a la hora de acudir otra vez a la Comisión.

[Se suspende la sesión a las doce horas veinte minutos y se reanuda a las doce horas treinta minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Se reanuda la sesión. Por la señora Secretaria se dará lectura del segundo punto del Orden del Día.

SC 179

LA SECRETARIA (SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA): Segundo punto del Orden del Día: "**Comparecencia de la Excelentísima señora Consejera de Hacienda, SC 179, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre contribución de la Junta de Castilla y León a la consulta pública de la Comisión Europea relativa al Libro Verde sobre la Cohesión Territorial**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra la Excelentísima señora Consejera de Hacienda, doña Pilar del Olmo.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Muchas gracias, Presidenta. Corresponde ahora, como ha señalado la Secretaria de la Comisión, que les informe, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, de la contribución de la Junta de Castilla y León a la consulta pública de la Comisión Europea relativa al Libro Verde sobre la Cohesión Territorial.

Señorías, como saben, es una práctica de buen gobierno de la Comisión Europea cuando se plantean temas que considera de principal transcendencia o cuando pretende acometer reformas en las políticas generales que desarrolla, poner sobre la mesa distintos documentos y someterlos a consulta pública y a sucesivos debates para todo agente social, particular, institución, etcétera, para que pueda opinar y enviar su postura al respecto.

En ese proceso de participación, el Libro Verde es un documento en el que la Comisión expone un abanico

de ideas con fines de debate público. Finalmente, el Libro Blanco que la Comisión podría aprobar contiene ya propuestas de acción comunitaria en el ámbito correspondiente. Esta buena práctica abre la posibilidad a la participación de los ciudadanos en la construcción de la Unión Europea.

En el caso que nos ocupa, el debate sobre la cohesión territorial que se inicia con el Libro Verde se enmarca en un debate más amplio, que es el de la política de cohesión, que se inicia oficialmente en el Cuarto Foro de la Cohesión, celebrado en Bruselas los días veintisiete y veintiocho de septiembre de dos mil siete, y tiene sus antecedentes en el Cuarto Informe sobre la Cohesión Económica y Social, publicado el treinta de mayo de dos mil siete, en el que se exponen los datos básicos y las cuestiones clave para el futuro de la política de cohesión en la Unión Europea después de dos mil trece.

La Comisión recogió en el llamado Quinto Informe de Situación sobre la Cohesión Económica y Social, comunicado... Comunicación de la Comisión al Parlamento y al Consejo, de dieciocho del seis del dos mil ocho, las más de un centenar de contribuciones a ese primer debate sobre la cohesión, que vinieron a confirmar el vivo interés que suscita esta política.

A partir de ese momento, abierto también ya el debate sobre la reforma del Presupuesto Comunitario, la Comisión presentó otros informes que sometió a debate entre los ciudadanos, entre ellos, el Libro Verde sobre la Cohesión Territorial, sobre qué se entiende por cohesión territorial, de octubre de dos mil ocho; el documento "Regiones 2020", sobre la necesidad de adaptar el marco político para ayudar a las regiones a responder mejor a la globalización, el envejecimiento de la población y los retos climático y energético, de diciembre de dos mil ocho; o el de la futura estrategia "Unión Europea 2020", sobre cuáles deben ser las prioridades de Europa para hacer realidad una economía social de mercado sostenible, más inteligente y más respetuosa con el medio ambiente, de noviembre del año dos mil nueve.

El Libro Verde sobre la Cohesión Territorial responde a las peticiones hechas por el Parlamento Europeo, a la reunión ministerial celebrada en Leipzig en dos mil siete y a las numerosas contribuciones que en esta importante cuestión se efectuaron en la consulta pública sobre la cohesión. El periodo para su debate y consulta pública se extendió desde el seis de octubre de dos mil ocho hasta el veintiocho de febrero de dos mil nueve. El contenido en torno al cual giraba el objeto del debate se puede concretar en las siguientes cuestiones: ¿cuál ha de ser la definición más adecuada de la cohesión territorial?; ¿cuál ha de ser el ámbito de actuación de la acción territorial?; ¿de qué manera una mejor cooperación territorial en cualquiera de sus ámbitos puede mejorar la cohesión territorial?; ¿de qué

manera también una mayor coordinación de políticas sectoriales y territoriales ayuda a la cohesión?; y ¿qué indicadores cuantitativos-cualitativos deben desarrollarse a nivel comunitario para controlar las características y tendencias de la cohesión territorial?

El objetivo principal de este debate era lograr un mejor y común conocimiento de lo que se entiende por cohesión territorial y de sus implicaciones en términos políticos y de cooperación. Es bueno recordar que la importancia de la cohesión territorial quedó ya de manifiesto en las Directrices Estratégicas Comunitarias sobre Cohesión adaptadas por el Consejo... adoptadas por el Consejo en el año dos mil seis, en las que se afirma que la promoción de la cohesión territorial debe formar parte del esfuerzo necesario para que todo el territorio europeo tenga la oportunidad de contribuir al programa de crecimiento y empleo.

La relevancia de la cohesión territorial queda también patente en el actual periodo de programación, en el que adquiere la categoría de objetivo, junto con el de convergencia, competitividad y empleo, a cuya consecución contribuyen los fondos europeos.

Señorías, uno de los temas fundamentales tratados en el Libro Verde es el de la cooperación como herramienta fundamental de la cohesión territorial, algo ya de larga tradición en Europa, por supuesto en Castilla y León, a través de la cooperación interregional y transfronteriza. Y es que, para tomar eficazmente en consideración problemas medioambientales, como los derivados del cambio climático, o problemas derivados de la globalización, hace falta una respuesta política en una escala geográfica variable que incluya la cooperación entre autoridades locales vecinas, entre países e incluso entre la Unión Europea y los países vecinos. Teniendo en cuenta esto, la Junta entendió que la aportación de nuestra Comunidad Autónoma a este importante documento debería hacerse en el marco de una asociación interregiones, como es la Comisión Arco Atlántico, de la cual formamos parte. Y consideramos entonces que llevar una voz común en el debate planteado permitiría que la misma tuviera más fuerza.

Señoría... Señorías, les destaco ahora las principales aportaciones realizadas por la Comisión Arco Atlántico -en la cual, recuerdo, participamos la Junta de Castilla y León- al Libro Verde de la Cohesión Territorial.

En primer lugar se pone de manifiesto el hecho de que el debate sobre la cohesión territorial se enmarca en una reflexión más amplia sobre las... las orientaciones de las futuras políticas de la Unión Europea. Y se solicita, al igual que ya ha hecho también el Comité de las Regiones o el Parlamento Europeo, que este debate prosiga mediante la publicación de un Libro Blanco sobre la Cohesión Territorial. El documento reconoce la importancia de la cooperación territorial para alcanzar el objetivo de la cohesión

territorial, como se plantea en el Libro Verde, y se pone de manifiesto la necesidad de que el concepto de cohesión territorial lleve implícita la idea de una necesaria solidaridad entre las distintas escalas del territorio. Es decir, implica una reducción de las disparidades de desarrollo que existen entre las regiones y dentro de las regiones, en beneficio de un desarrollo equilibrado y sostenible dentro del territorio europeo.

También destaca que la puesta en marcha del objetivo de cohesión territorial pasa por un planteamiento renovado y más ambicioso de la cooperación territorial, que debe tener un carácter más estratégico e integral, y que no se debe olvidar el carácter transversal de la cohesión territorial. Por ello, este objetivo debe aplicarse a las políticas sectoriales de la Unión Europea desde su formulación y en todas las etapas de su aplicación. Así, ante los retos económicos, ambientales, energéticos o demográficos a los que deben hacer frente los territorios europeos a medio plazo, y que se recogen en el informe "Regiones 2020", el reconocimiento y la puesta en marcha del objetivo de cohesión territorial exige forzosamente una ambiciosa política de cohesión, con posterioridad al dos mil trece.

Una de las ideas que destaca también en esa aportación es la que pone de manifiesto que precisamente la política de cohesión es el instrumento privilegiado de la Unión Europea para poner en marcha el objetivo de cohesión territorial, una política de cohesión que tiene que combinar cohesión económica, social y territorial con un desarrollo competitivo y sostenible de la Unión Europea. Algo, por cierto, que ha quedado recogido expresamente en el Artículo 174 del Tratado de la Unión Europea, en vigor desde el uno de diciembre.

Señorías, la Comisión recibió casi cuatrocientas aportaciones a este Libro Verde, tanto de contribuciones regionales y locales, así como de ciudades, partenariados económicos y sociales, organizaciones de la sociedad civil, instituciones de investigación y particulares.

La síntesis de estos debates se encuentra recogida en el Sexto Informe de Situación de la Cohesión Económica y Social, de junio de dos mil nueve. Los principales resultados de esta consulta se pueden resumir de la siguiente manera:

Definición, contenido y amplitud de la cohesión territorial: el Libro Verde sobre la cohesión territorial no propone una definición, demanda una. En todo caso, todas las aportaciones realizadas coinciden en considerar que el objetivo y elementos fundamentales de la cohesión territorial consisten en fomentar el desarrollo armonioso y sostenible de los territorios, partiendo de sus características y sus recursos.

Una coordinación mejorada y nuevos partenariados territoriales. En la mayoría de las contribuciones, la

cohesión territorial está asociada a las nociones de acercamiento integrado, de gobernanza en diferentes niveles y de partenariado. Muchos de los participantes han afirmado que la cohesión territorial debería conducir a mejorar la dimensión territorial en la elaboración y la aplicación de las políticas comunitarias. Por ejemplo, muchos han reclamado una coordinación y una coherencia mejorada entre los diferentes instrumentos y fondos de la Unión Europea. El papel importante de los actores regionales y locales, entre los que se incluyen las ciudades, el sector privado y la sociedad civil, en la formulación, la aplicación y la evaluación de las políticas se ha subrayado en numerosas respuestas.

Otro de los resultados que están integrados en... en... en este Sexto Informe, es una mejor cooperación. Los tres pilares de la cooperación territorial son reconocidos casi unánimemente como los elementos esenciales para la cohesión territorial, y ejemplos claros del valor añadido europeo. Se solicita que se refuerce la cooperación territorial, haciéndola más estratégica, pero también más flexible y más simple. La mayoría de los participantes subrayan la importancia de coordinar las estrategias, las regulaciones y las ayudas financieras nacionales y regionales a favor del desarrollo sostenible de zonas transnacionales, como se ha hecho con la estrategia para el Mar Báltico. Por otro lado, una mejora de la coordinación entre las políticas exteriores y de cohesión sería muy favorable para el desarrollo de la cohesión territorial.

Y, por último, otro de los puntos es mejorar la comprensión de la cohesión territorial. Todos los participantes están de acuerdo en la necesidad de disponer de herramientas de análisis y de indicadores mejorados para comprender las tendencias en la materia.

El Parlamento Europeo, el Comité de las Regiones y el Comité Económico y Social también han adoptado una opinión relativa al Libro Verde. Precisamente en el Pleno del Comité de las Regiones número 83 –celebrado recientemente, los días diez y once de febrero, y en el que finalizaba el mandato para Castilla y León de la Presidencia de la Delegación Española–, se debatió el proyecto de dictamen sobre el Sexto Informe de Situación de la Cohesión Económica y Social. La Junta de Castilla y León presentó una enmienda a dicho proyecto con el que resaltar el papel importante y la dimensión claramente regional que ha de tener la política de cohesión, cuyo impulso y cuya defensa se recogen a lo largo de todo el documento presentado a aprobación.

Señoras y señores Procuradores, como he señalado al inicio de mi intervención, el debate abierto sobre... con la presentación del Libro Verde giró en torno a uno de los aspectos de la cohesión, la territorial, y se encuentra circunscrito a uno más amplio, que es el debate sobre el futuro de la política de cohesión, que se abrió en el Cuarto Foro de la Cohesión.

Por otra parte, este debate no se entiende si no es en relación con el que paralelamente se abrió acerca de la revisión del presupuesto comunitario, puesto que la reforma del mismo va a afectar directamente al mantenimiento de esa política de cohesión. Nuestra Comunidad Autónoma se ha hecho oír también en estos otros debates, participando directamente como región europea.

Por lo que a la reforma del presupuesto comunitario se refiere, la consulta pública comenzó el doce de septiembre de dos mil siete, con la publicación de la Comunicación de la Comisión Europea, titulada "Reformar el presupuesto, cambiar Europa. Consulta pública para la revisión del presupuesto 2008-2009".

El proceso de consulta debería permitir responder a tres cuestiones: acordar las prioridades a las que debe hacer frente la Unión Europea; definir cuáles son las políticas necesarias y su coste; y determinar cómo se van a financiar, como todas las políticas presupuestarias.

La Junta de Castilla y León, a través de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios, participó en esta consulta con una aportación en la que se dejaba clara la postura regional, proponiendo el mantenimiento de la Política Agraria Común y la política de cohesión como políticas de gasto del futuro presupuesto de la Unión Europea. También se pusieron de manifiesto las características de nuestra Comunidad Autónoma, y cómo sus circunstancias geográficas determinan una serie de necesidades.

Destacamos un hecho relevante como la aportación de Castilla y León a la Red Natura 2000. Tenemos ciento setenta sitios, con una superficie de dos millones cuatrocientos sesenta y un mil setecientos ocho hectáreas, lo que representa el 26,13% de nuestra superficie total; o la superficie incluida en ZEPA, el 23% del total nacional; o los LIC, el 16% del total nacional. Las necesidades de gestión de la Red Natura 2000 obligan a cumplir una serie de requerimientos emanados de la Directiva 902/43, sobre conservación de los hábitats naturales y de la fauna y la flora silvestre. Esas necesidades, además de no generar ingresos, tienen un elevado coste económico. A juicio de esta Comunidad –y así se reflejaba en el documento de participación en el debate–, es necesario que este ámbito del presupuesto se implemente con nuevos fondos y nuevas posibilidades de valorización económica del entorno que permitan a estas áreas competir en igualdad de condiciones con las que no pertenecen a la Red Natura.

Si, además, lo que se trata es de elaborar un presupuesto que se anticipe a los retos del futuro en un mundo que evoluciona rápidamente, se manifestaba la necesidad de redirigir los esfuerzos en regiones como Castilla y León hacia nuevos ámbitos: evitar la pérdida de población en ciertas zonas; evitar la disparidad de desarrollo en cuanto a

sus poblaciones interiores; afianzar la economía anteriormente desarrollada; y aumentar el desarrollo de sectores importantes en el nuevo marco mundial, como la investigación, desarrollo e innovación, la economía del conocimiento, etcétera. ¿Para hacer realidad, cuál? Una convergencia plena y sostenible en el tiempo.

El debate sobre la reforma del presupuesto comunitario todavía no ha terminado. Pero no cabe duda que ha suscitado ya múltiples y contradictorias reacciones, por lo que estaremos atentos al modo de cómo se van desarrollando las cosas para, en su caso, poder seguir defendiendo las necesidades de Castilla y León, y también nuestra idea de Europa.

Señoras y señores Procuradores, he hecho referencia también a otro importante debate abierto sobre el futuro de la Unión Europea, el relativo al documento de la Comisión Unión... UE 20-20, de indiscutible relevancia, ya que sustituirá a la actual Estrategia de Lisboa para el periodo dos mil catorce-dos mil veinte. Curiosamente, en este documento se establecen las prioridades para la Unión Europea en el año dos mil veinte, que son: pues crear valor basado en el crecimiento del conocimiento, potenciar el papel de los ciudadanos en sociedades inclusivas, crear una economía competitiva conectada y más respetuosa con el medio ambiente; pues bien, curiosamente, en este documento no aparece la palabra cohesión.

La Junta de Castilla y León ha hecho aportaciones en este importante debate, volviendo a poner de manifiesto la importancia que la política de cohesión tiene para lograr los objetivos del Tratado de Lisboa, recogidos en el Artículo 174, y el destacado papel que tienen las regiones en el adecuado desarrollo de esta política.

Las aportaciones de Castilla y León –y lo digo porque está muy relacionado con lo que... con la política de cohesión territorial del Libro Verde, y es un documento de mayor importancia– se centran en la necesidad de aplicar una política integrada e integral, superando la contraposición actual –sectorial, de políticas sectoriales–; que las políticas de la Unión Europea deben perseguir objetivos comunes, reforzando las potencialidades de desarrollo de los territorios, que son muy dispares dentro de la Unión Europea.

En el diseño de esta Estrategia debe tenerse en cuenta elementos que contribuyen a los objetivos europeos como el mantenimiento del medio natural, retribuyendo estos factores en términos de coste de oportunidad. Se deben valorar correctamente los retos demográficos, como la despoblación o el envejecimiento, y que el 91% del territorio de la Unión Europea es rural y en él vive el 56% de la población. Por lo que el mantenimiento de las políticas agrícolas y de desarrollo rural resulta imprescindible, garantiza recursos naturales, evita la despoblación y contribuye al equilibrio entre áreas urbanas y rurales.

Las regiones somos actores esenciales en esta Estrategia. Tenemos un mejor y más cercano conocimiento de la realidad de los territorios, sus potencialidades y necesidades, y resortes para coordinar las actuaciones del resto de actores implicados (universidades, agentes sociales, empresas).

La política de cohesión y la regional facilitarán la implementación de la Estrategia en todas y cada una de las regiones, sin que ninguna parte del territorio europeo se quede fuera. Se destaca el proyecto... –dentro de estas aportaciones– se destaca el proyecto de Dictamen del Comité de las Regiones, que subraya la necesidad de una política de cohesión para toda la Unión Europea, dotada de una buena financiación que respalde la aplicación de nuestra Estrategia, perdón, de la nueva Estrategia comunitaria.

Finalmente, me gustaría hacer referencia a que precisamente nuestra preocupación sobre el futuro de la política de cohesión llevó a organizar, el pasado cuatro de diciembre, una jornada para debatir sobre la política de cohesión, sus logros y desafíos. Se organizó en Bruselas con otras regiones y con representantes de las instituciones europeas. Entre las principales conclusiones de esta jornada, destacaron cuatro: primera, la importancia que ha tenido la política de cohesión como motor de desarrollo armonioso de las regiones europeas; en segundo lugar, las razones de peso que justifican que esta política debe seguir existiendo porque permite la gobernanza multinivel, ofrece un enfoque territorial de las políticas de la Unión y es la más visible, junto a la Política Agrícola Común, además de ofrecer a las regiones un horizonte de estabilidad financiera; en tercer lugar, que las entidades locales y regionales deben continuar siendo los principales artífices de esta política de cohesión; y en cuarto lugar, que sus objetivos deben adecuarse a los retos actuales y distintos en las numerosas regiones: el desafío climático, el energético, el poblacional y el económico.

Señorías, voy concluyendo. Como han podido comprobar por la información que les ha trasladado la Junta de Castilla y León –como no puede ser de otra manera– está muy atenta a todo lo que tenga que ver con la política europea y a cada documento que se pone sobre la mesa, relativo al presente y futuro de la Unión Europea. Participa y realiza aportaciones de todas las maneras posibles, y valorando la oportunidad de hacerlo, ya sea directamente, en asociación con otras regiones, en el Comité de las Regiones, o, ¿cómo no?, trabajando con el resto de las Comunidades Autónomas y colaborando lealmente con el Gobierno de España para definir la posición de España en cada asunto relacionado con Europa. No lo duden, trabajamos para que nuestra voz se oiga como región española y europea.

No podemos olvidar que a partir de ahora, en el ecuador ya de los actuales escenarios presupuestarios, el

proceso de definición de las políticas y escenarios presupuestarios de la Unión Europea, después de dos mil trece, va a adquirir especial velocidad y relevancia. Por eso mismo, no quiero terminar esta intervención sin ofrecerles la disposición de la Junta a colaborar en esta materia con los Grupos Parlamentarios, recibiendo sus aportaciones, compartiendo las nuestras con todos ustedes, y, en definitiva, intentando conseguir que exista esa política de cohesión, que las regiones participemos en ello, y unos mejores... una mejor Europa para todos en el año dos mil veinte. Muchas gracias por su atención, y quedo a su disposición para cualquier cuestión.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias, señora Consejera. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno para los distintos Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su Portavoz en este punto, don José Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Sí. Gracias, señora Presidenta. Buenos días, o ya buenas tardes, señora Consejera, y también agradecer su presencia. Esta comparecencia estaba solicitada, pues, precisamente, hace un año, porque fue hace un año cuando, aproximadamente, terminó esa consulta que abrió la Comisión sobre el Libro Verde de la Cohesión Territorial, y no hay en el listado "aquí lo tenemos", de las trescientas noventa aportaciones, no figura como tal... "habla usted del Arco Atlántico" no figura como tal la aportación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. No figura como tal, ¿eh? Aquí pueden comprobar el listado, tomado de la... de la web de política regional de la Unión Europea, las contestaciones a la consulta.

Como dice el Gobierno de Aragón, el contexto de este Libro Verde es muy importante. Precisamente el Gobierno de Aragón sí contestó. El Libro Verde llega en un contexto, crisis económica mundial, y en un momento en que numerosas voces reclaman un cambio de modelo de crecimiento. Dice: "Es la oportunidad para impulsar un desarrollo económico cohesionado de los territorios".

Miren, hay una nueva etapa de Estrategia de Lisboa: están el futuro escenario estratégico dos mil veinte; están las futuras perspectivas dos mil catorce-dos mil veinte; el debate presupuestario... Por cierto, el Grupo Parlamentario Popular desestimó una propuesta del Grupo Parlamentario Socialista relativa al debate presupuestario. Usted ha terminado haciendo una oferta de colaboración; nosotros venimos insistiendo siempre en la... en temas europeos, ¿eh?, y con el Estatuto en la mano, que las posiciones de la Junta en Europa no son las de la Comunidad. Quiero que se me entienda bien, la posición de Comunidad en temas de este estilo, en temas europeos, se debe configurar entre todos los Grupos Parlamentarios. Nosotros hemos hecho propuestas para que se conforme en la Cámara la... la voluntad de la Delegación o de Castilla y León en el

Comité de Regiones, fueron desestimadas. También, también se desestimó que se ampliase "digamos" de alguna forma la participación en la Delegación en Bruselas, ¿eh?, de otras entidades y otros organismos de la Comunidad. Y, en este sentido, pues recogemos su oferta. Pero, evidentemente, desde luego que nosotros estábamos dispuestos, y ya se ha... ya hemos planteado también algunas iniciativas en torno a EUE 2020. Y, en torno a los nuevos rumbos, los nuevos escenarios, los nuevos debates que hay en la política comunitaria, estamos dispuestos, evidentemente, a que, de una manera o de otra, preferimos mejor que sea por acuerdo, que sea por diálogo en estas Cortes, pues se hable y se dialogue y se planteen más estos temas europeos.

Los programas de políticas de cohesión, actualmente en vigor dos mil siete-dos mil trece, pues "como ustedes saben" terminan en el dos mil catorce, y estamos en un momento... "o en el dos mil trece" y estamos en un momento crucial. Precisamente, ya el Comité de las Regiones, pues, ha planteado mejorar la utilización de los recursos regionales y locales en todos los territorios para contribuir a la competitividad, poner acento en lo que es... en la política de cohesión y de sus resultados, continuar simplificando los procedimientos de aplicación de la política de cohesión, y mirar hacia el futuro y ayudar a las regiones a hacer frente a los desafíos del mañana. Esto son un poco las líneas del debate.

Saben que, además, el Comité de las Regiones ha pedido un Libro Blanco sobre la Cohesión Territorial, ¿eh? Y, concretamente, la que entonces era Comisaria, Danuta Hübner, planteaba lo siguiente, hace unos meses, o cuando se planteó la encuesta o el... la consulta. Dice: "En el Libro Verde se afirma que la diversidad territorial de la Unión Europea constituye un recurso de vital importancia. Con objeto de que esa diversidad se transforme en fortaleza, debemos abordar la cohesión territorial concentrándonos en nuevas áreas temáticas, nuevas pautas de relaciones que unan a los territorios europeos en distintos hábitos, y nuevas formas de cooperación, coordinación y asociacionismo". Y dice que el hecho de analizar la cohesión desde un prisma territorial exige prestar atención a cuestiones como el desarrollo sostenible o el acceso a los servicios, y que puede requerir respuesta coordinada de varias regiones o países, y también habla del... del enfoque integrado.

Voy a pasar sobre el... sobre el Informe Barca, porque tenemos formulada alguna iniciativa parlamentaria sobre el asunto, y, efectivamente, el diez-once de diciembre de dos mil nueve se publicó un documento en el que se hace balance sobre la cohesión territorial, que, concretamente, el documento está vinculado a la Conferencia de Kiruna.

Pero hay una... un planteamiento, que fue también uno de los motivos de esta pregunta, que se hizo en la Conferencia de París, del treinta-treinta y una del dos... de octubre del dos mil ocho, todavía bajo presidencia france-

sa. Claro, ahí había una serie de interrogantes que preocupan bastante. Se excluyen mutuamente la cooperación y la competencia -algo decía usted antes cuando hablaba del dos mil veinte-. ¿Debe destinarse la financiación procedente de la cohesión a ayudar a los territorios que se encuentran rezagados en cuanto al PIB, o bien debe destinarse a intensificar los polos de excelencia? ¿En qué medida es útil el PIB como indicador? También el Grupo Parlamentario Popular ha desestimado una iniciativa precisamente pidiendo otros parámetros, otros indicadores más allá del PIB, hace un... hace un... escasas fechas, en la Comisión de Economía.

Y también dice: "Todas las fases de elaboración de política sectoriales deben tener en cuenta territorio, ya que, si no es así, no conseguiremos avanzar nunca". Y, vuelven a hacerse preguntas: ¿si o no a la cohesión territorial?, ¿qué debe financiarse y para quién?; ¿políticas integrales o sectoriales?; ¿cuál es la función de la gobernanza de múltiples estratos o niveles?; ¿dónde encaja la cohesión territorial con otras políticas? Claro, efectivamente, estas cuestiones, pues, preocuparon a los trescientos noventa entidades, Gobiernos que contestaron... que contestaron a... a esta encuesta. Concretamente hay nueve... diez Comunidades españolas; alguna lo hizo a través de... de su correspondiente grupo de... por ejemplo, Canarias a través de las Regiones Ultraperiféricas. Hay también algunas Diputaciones... Diputaciones Provinciales de... de España. Y de esas cuatrocientas contribuciones, prácticamente la cuarta parte son de regiones.

¿Qué planteamientos, pues, podíamos seleccionar de esa consulta? Pues bastantes aportaciones. Piden más criterios de elegibilidad, no solo los basados en el PIB per cápita. Tener en cuenta... -esto es muy importante para Castilla y León, porque tenemos un amplio territorio y grandes desigualdades internas- tener en cuenta niveles de renta de unidades más pequeñas, NUTS 3; incluso, alguna Diputación pedía el descender al NUTS 4, municipios o comarcas. Ponderar nuevas variables: despoblación, ruralidad, patrimonio natural. Precisamente, la única enmienda... -que nosotros entendemos, ya lo hemos comentado en la Comisión de Asuntos Europeos, que debíamos de haber presentado más como Comunidad- la única enmienda que la Junta, a través de la representación del Comité de las Regiones, presentó al Libro Verde se refería al tema de la población. Se apoyaron otras dos, pero me han... de otras Comunidades Autónomas, y que tampoco eran muy relevantes para Castilla y León. Solo una, ¿eh?, y eso nos preocupó bastante porque hubo bastantes enmiendas, ¿eh?, y el porcentaje de enmiendas que presentó al Libro Verde en el Comité de las Regiones fue mínimo.

También tenemos... -ahora que hablaba usted de... del Sexto Informe para la Cohesión-, también... también tenemos planteada una pregunta sobre las aportaciones de Castilla y León. Ya nos aclaró usted que una enmienda -nos parece también poco, ya lo veremos- a este Informe.

También hay que ponderar, pues esas variables: despoblación, ruralidad, patrimonio natural, que usted ha hablado algo de ello, y rasgos geográficos y poblacionales específicos. Por ejemplo, las regiones septentrionales con baja densidad de población se reunieron el día veintiocho de enero con la Dirección General de Política Regional para aportar su visión transfronteriza para el dos mil veinte frente a la futura política de cohesión. Nosotros entendemos que nosotros ahí tendremos que aportar algún tipo de visión con las regiones norte y centro de Portugal, ¿eh?, y a ver si avanzamos ya, que hemos debatido aquí bastantes veces, hacia la Euroregión.

Y el futuro de la... de la cohesión -como usted decía- está en el contexto, también, de la revisión presupuestaria, del futuro marco presupuestario; y también está en integrar la cohesión territorial en todas las políticas de... de cohesión, articular políticas sectoriales con políticas de cohesión. Y hay un debate importante: ¿simplificación o planificaciones de los territorios? Si los territorios tienen planes de desarrollo, vamos a llamarlos regionales -ya no tenemos plan de desarrollo regional, pero bueno, podemos tener plan de convergencia interior; Galicia también tiene un Plan de Reequilibrio-, si los territorios tienen planes de desarrollo, ¿esos planes de desarrollo deben asentarse, por lo menos, desde el nivel comarcal o provincial? Y, entonces, ¿cómo se simplifican después la... -digamos- la ejecución de los fondos y la aplicación de los fondos? Claro, entonces hay que garantizar el armonioso desarrollo de diferentes territorios. Estoy hablando de las contestaciones, de los mensajes de las contestaciones -usted ha hablado de algunos-: de permitir que los ciudadanos aparenten... aprovechen los territorios; Andalucía, por ejemplo, habla de capital territorial, de policentrismo, y de complementar y reforzar la cohesión económica y social, ¿eh? Y también, en las respuestas, se habla de políticas en diferentes ámbitos, de necesidad de enfoques multifuncionales, de cooperación territorial como importante recurso, ¿eh?; y la necesidad, también, de más datos: ¿vamos hacia índices... digamos, hacia muchos índices o muchos parámetros de medición, o vamos hacia un índice sintético que no sea el PIB? Eso es otro... otra cuestión importante, ¿no?

Curiosamente, pues, claro, prácticamente -yo he visto algunas de las aportaciones, he examinado bastantes-, no se alcanza una devis... una definición, digamos, exacta, una definición que podamos decir "esta es la de verdad" de cohesión territorial. Y me preocupa que el Comité de las Regiones -precisamente por eso lo comentaba yo, que deberíamos de haber presentado más enmiendas-, pues, recuerda que la cohesión territorial, dice, "se convirtiera en un objetivo pot... político transversal de la Unión Europea, como complemento de la cohesión económica y social, que requiere la aplicación de mecanismos capaces de garantizar un desarrollo armonioso". Y después dice: "Considera que la política regional debe revisarse en función de este nuevo objetivo, lo que supone no renacionalizar esta política y dirigirla hacia un justo equilibrio -y ojo, que esto es impor-

tante, ago decía usted antes- entre los gastos de competitividad y los gastos destinados a reducir las disparidades de los territorios". Preconiza la puesta a punto de nuevos indicadores -lo que yo decía, más allá del PIB- que permitan mejorar.

Y otra de las cuestiones que el Comité de las Regiones habla es que el objetivo de la cohesión territorial requiere la coherencia de políticas sectoriales y políticas de cohesión, dado el impacto territorial de todas sus políticas sectoriales desde la concepción de esta. Esto no es nada fácil: la coherencia y el imbricar políticas territoriales con políticas sectoriales no es muy fácil, salvo, salvo... y es otra cuestión y otro... y es otro de los déficit que la política de la Junta y... y, sobre todo, la política que ha seguido el... el Grupo Parlamentario Popular durante estos veintidós, veintitrés años que ha gobernado, que gobierna Castilla y León, es, precisamente, que, al no haber ordenación territorial, y al no haberse diseñado marcos de desarrollo de abajo arriba, ¿eh? -hablemos de las comarcas y de las... y de las provincias-, pues va a resultar bastante más difícil imbricarlas... imbricar esas políticas sectoriales con las políticas territoriales.

En el... el Parlamento Europeo... -luego ya pasaré a detallarles la aportación que sí hizo el Grupo Parlamentario Socialista, ¿eh?- el Parlamento Europeo decía: "Considera, no obstante, que el Libro Verde adolece de falta de ambición en la medida en que no se propone una clara definición ni unos objetivos claros para la cohesión, y, por consiguiente, no se promueve significativamente la comprensión de ese nuevo concepto". Es decir, que queda bastante debate.

La aportación del Grupo Parlamentario Socialista -que esa sí se puede consultar en la web de la Unión Europea- de... en política regional. Pues miren ustedes, precisamente la Comisaria... la entonces Comisaria de Política Regional, Danuta Hübner, en la XI Conferencia de la Asamblea de... Legislativa de Regiones de Europa -la CALRE-, en Bilbao, el día tres de noviembre de dos mil ocho, pidió expresamente a los Parlamentos de las Regiones Europeas con poder legislativo que... que respaldasen la política de cohesión y colaborasen en su conformación, participando en el proceso. Y, en virtud de ello, el Grupo Parlamentario Socialista pues respondió a la consulta que se había abierto el seis de octubre del dos mil ocho, y en las líneas que le voy a comentar.

"La política de cohesión debe cuidar todo el territorio de la Unión Europea, si aspira a promover el potencial de desarrollo endógeno de las regiones y a corregir sus desequilibrios internos, para garantizar la igualdad de oportunidades y mejorar sus posibilidades de contribuir al crecimiento de su región, de su país y de la Unión Europea".

"El análisis de la cohesión territorial no debe agotarse en el ámbito de las regiones (NUTS 2), sino que debe

descender sistemáticamente a agregados inferiores (NUTS 3 -provincias-, NUTS 4 -comarcas-), ya que la representatividad de las medidas de convergencia entre región... entre regiones está condicionada por el propio equilibrio territorial interno". Esto sucede en Castilla y León; ahí tenemos los últimos datos de convergencia.

"La convergencia entre los países puede ocultar un aumento de las disparidades entre las regiones y dentro de las regiones, en aspectos como la renta, la población... la población, el empleo, la productividad, los niveles de educación, la capacidad de innovación, con gran impacto territorial en su potencial de desarrollo".

Todo esto se le ha manifestado, o se lo manifestaba el Grupo Parlamentario Socialista de estas Cortes a... a la Comisión Europea.

La cohesión territorial, económica y social en el interior de las regiones de la Unión Europea no puede quedar al margen de la política de cohesión europea. Solidaridad, aplicación de principios de nivelación entre Estados, entre las regiones y en el seno de las propias regiones.

Entre las regiones con características geográficas específicas, las políticas territoriales de... diferenciadas de... de la UE tienen que ser operativas en el próximo periodo de programación, y deben considerar como gran prioridad aquellas con graves desequilibrios territoriales internos de carácter económico y demográfico -Castilla y León-.

Las políticas de cohesión orientadas a corregir los desequilibrios internos de las regiones se integrarán en las políticas de... propias de convergencia interior de las regiones, fomentando la cooperación entre regiones.

Realmente, hay una propuesta interesante, que es muy importante para esta Comunidad. Decíamos: "En todo caso, la existencia de políticas propias de convergencia interior de las regiones, con horizonte temporal suficiente, debe ser una condición para el acceso a políticas de la Unión Europea con el mismo fin".

Entonces, esto es evidente, sobre todo para potenciar el crecimiento del empleo y la dotación de servicios a las áreas limítrofes -decimos-.

Compartimos los conceptos básicos que el Libro Verde propone para sustentar el desarrollo territorial: concentración, conexión y cooperación. Y deci... y volvemos a insistir: "En las graves... en regiones con graves desequilibrios internos debe tener prioridad el objetivo de conectar territorios. La Unión Europea debe fijar objetivos respecto a tiempos máximos de servicios básicos, de sistemas integrados de transporte y de centros de innovación, de I+D+i".

Las políticas sectoriales para garantizar la conexión de alta velocidad y tener acceso a tecnologías de la informa-

ción tiene un papel relevante para combatir las desventajas del medio rural -ya estamos con el medio rural, insistiendo, porque usted hablaba mucho del medio rural; pues nosotros también-, para facilitar el acceso virtual a servicios y mercados, combatir la emigración rural y contribuir a la cohesión interna de las regiones.

Y, finalmente, también hablamos del... -en el punto nueve; sigue el documento, pero no se lo voy a leer entero- la política de cohesión, como política horizontal para el desarrollo en su conjunto, ha de orientarse también a la eliminación de las desigualdades territoriales, no solo de convergencia de renta por habitante, si... sino de convergencia en la distribución de ri... de dicha renta, ¿eh? Y se habla de las políticas de inversión en infraestructuras, de incentivos de capital humano e investigación, de actividades de empleo, de I+D+i, incentivos al empleo TIC, innovación en las pequeñas empresas, microempresas y autónomos, y de integrar las perspectivas de género, de igualdad de oportunidades, necesidades de personas con discapacidad y personas mayores, y... y -evidente también- de evitar los retrasos en la ejecución de la política estructural. Y se habla de procedimientos que es urgente simplificar, ¿no?

Y termino: las políticas...

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Señor Portavoz, vaya usted concluyendo.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: (Termino). ... las políticas de cohesión territorial, que incentivarán la capacidad de personas, de las empresas y las instituciones para aprovechar al máximo sus activos territoriales y su capacidad de cooperación, contribuirán a la eficiencia... con eficiencia a la eliminación de desigualdades entre los territorios, las regiones y la ciudadanía de la UE; y deben apuntalar el papel del modelo económico y social europeo, ¿eh?

Y, finalmente, hacemos una serie de consideraciones sobre qué indicadores interesantes serían para Castilla y León: tamaño de población, envejecimiento, densidad, dispersión y ir más allá -vuelvo e repetir- del PIB, indicadores sintéticos de desarrollo humano, de actividad económica, y, sobre todo, tratar de medirlos o de... estas mediciones desde los NUTS 3 -provincias- y NUTS 4 -comarcas-.

Termino, Señorías. Mire, no entendemos, aunque usted lo ha tratado ahí de maquillar, insertando nuestra aportación a través del Arco Atlántico... que por ahí tengo las aportaciones del Arco Atlántico: hay muchas de Galicia, no... no se ve que se cite a representantes de la Comunidad, pero bueno, le creemos que se hicieron aportaciones a través del Arco Atlántico.

Bueno, no entendíamos cómo, siendo además el señor Herrera coordinador de la nación española en el Comité de

las Regiones, pues, ignoraron, la Junta ignoró participar en esta consulta. Usted ha hablado antes de una práctica de buen Gobierno, y desde luego que entendemos que en ese momento les ha faltado voluntad política -igual que en otros- para compartir con estas Cortes esas temáticas europeas, que son -repito- temáticas de Comunidad, ¿eh?, y donde la conformación de la voluntad de la Comunidad -de la voluntad general de Castilla y León- debe ser entre todos y todas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor Portavoz. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su Portavoz, don Jesús Encabo.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Sí. Gracias, Presidenta. Muy brevemente, para intervenir, y, en primer lugar, para expresar el agradecimiento del Grupo Parlamentario Popular a la Consejería de Hacienda por la exposición que ha hecho aquí en relación... sobre el Libro Verde sobre la Cohesión Territorial.

Yo creo que es una exposición en la que ha quedado patente como desde la Junta de Castilla y León -tanto desde la Presidencia como desde la misma Consejería de Hacienda- se están defendiendo los intereses de Castilla y León; y eso, evidentemente, esperemos que se plasme en ese futuro Libro Blanco sobre Cohesión Territorial, que tendrá lugar esperemos que próximamente.

Creemos que la práctica de la Unión Europea de la puesta en marcha de los denominados "Libros Verdes" para facilitar la participación ciudadana y el debate público es una práctica muy adecuada, y en ese sentido nosotros somos unos fervientes defensores.

No obstante, sí es conveniente traer a colación, y en los términos en que también se ha expresado tanto por usted, señora Consejera, como por el mismo Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el estudioso y exhaustivo señor Sánchez Estévez, que en estos instantes hay en marcha tres documentos: el Libro Verde sobre la Cohesión Territorial; el de Regiones 2020, que está referido a la necesidad de adaptar el marco político para que las regiones puedan responder mejor a la globalización, al envejecimiento de la población, el cambio climático y la escasez energética; que tuvo lugar... que se aprobó el pasado diciembre del dos mil ocho; y después, el de la futura Estrategia Unión Europea 2020, que atiende a señalar las prioridades de Europa para conseguir una economía social de mercado más sostenible, más inteligente y más respetuosa con el medio ambiente; que este data de noviembre del dos mil ocho.

Es cierto, como usted ha señalado, señora Consejera, que el periodo de alegaciones fue entre el seis de octubre del año dos mil ocho y el veintiocho de octubre del dos mil nueve, y que se abordaron distintas cuestio... cuestiones:

La definición de la cohesión territorial, que yo creo que es un asunto clave, porque, en definitiva, en el momento en que se llegase o se llegue en el Libro Blanco a lo que va a ser el concepto de cohesión territorial, evidentemente va a condicionar los futuros escenarios presupuestarios de la Unión Europea, y para nosotros entendemos que es el aspecto fundamental. Hay otros aspectos que, desde luego, yo creo que van a condicionar, por supuesto, lo que va a ser... evidentemente, el ámbito de actuación de la cohesión territorial estará condicionada por esa definición, así como la cooperación territorial y la coordinación de las políticas sectoriales y territoriales.

Y después hay otro aspecto que para mí, juntamente con el aspecto de la definición de la cohesión territorial, es clave, que es la manera de medir y valorar la cohesión territorial. Por eso nosotros creemos que, desde el punto de vista de la... del futuro de lo que va a ser la planificación en Europa y de los futuros fondos europeos, hay que atender de manera primordial a lo que es la definición de la cohesión territorial y a la manera de medir y valorar la cohesión territorial dentro del conjunto.

Nosotros desde luego que somos conscientes de que es más importante la aportación de sugerencias, de ideas, a través de la Comisión del Arco Atlántico que no hacerlo de manera individual, y con todo el respeto para todas aquellas Diputaciones y demás entidades y organismos que lo hayan formulado, nosotros... merecen todo el respeto, pero, si desde esta misma Cámara se está siempre incidiendo en la necesidad de que tenga un gran protagonismo la Comisión del Arco Atlántico, yo creo que también hay que ser coherentes y, desde luego, es preferible presentar esas aportaciones, esas ideas, a través de esa Comisión del Arco Atlántico, y no es, por lo tanto, necesario duplicar aportaciones, sino defender las aportaciones desde una Comisión que, desde luego, nosotros creemos que es importante para el futuro de la Unión Europea. En total, yo creo que, tal como ha dicho usted, se han presentado esas trescientas noventa aportaciones; y que, desde luego, yo creo que lo que es la cohesión territorial no podemos abordarla sin tener en cuenta también el Artículo 174 del Tratado de la Unión Europea, es decir, creemos que la cohesión territorial no es una cuestión en que se pueda abordar de manera separada a lo que dice este Artículo.

Por lo tanto, nosotros creemos que sería bueno que en el Libro Blanco -cuando se formalice- sobre la Cohesión Territorial hubiese una definición omnicomprendiva y que, por supuesto, fuese consciente de la pluralidad regional de Europa, y en ese aspecto, una vez fijada esa definición de la cohesión territorial, se pudiese impulsar a través de una mejora de la coordinación, así como de la cooperación, para que sea más estratégica al mismo tiempo que más flexible y simple. Y después, también -como decía antes en mi intervención- enten-

demo que el otro aspecto fundamental que deberá de figurar en el Libro Verde es la mejora de los indicadores para analizar correctamente la cohesión territorial. Insisto, definición del concepto de cohesión territorial e indicadores para analizar correctamente la cohesión territorial.

Evidentemente, Castilla y León tiene un futuro en estos momentos que están... pues muy pendientes todas las expectativas de lo que será el futuro de la Política Agraria Común; y, desde luego, yo creo que nadie puede discutir que desde todos los ámbitos de esta Comunidad, y con nuestro Presidente a la cabeza, se ha insistido en el carácter estratégico del sector agrario, de este sector primario, y se ha exigido en todos los ámbitos -y en ese sentido sí he de reconocer la implicación del Grupo Parlamentario Socialista en considerar la Política Agraria Común como un... una situación estratégica para esta Comunidad- su mantenimiento a partir del año dos mil catorce. Porque, tal como se señalaba por la Consejera, nuestra Comunidad Autónoma tiene unas peculiaridades y unas singularidades de la que no participan otras muchas regiones de Europa; es decir, somos la Comunidad Autónoma con un mayor porcentaje de Red Natura, y estamos hablando de dos millones y medio de hectáreas, con ciento setenta sitios, en los que el sector primario -si incluimos la industria transformadora- representa el 11% del PIB regional, es decir, el doble de lo que representa el PIB nacional (este sector agrario, incluido la industria transformadora) e incluso el triple de lo que supone en el ámbito de la Unión Europea. Y no olvidemos que se está dando trabajo, en ese sector, nada más ni nada menos que a ciento ochocientos mil ciudadanos de Castilla y León.

En definitiva, nosotros creemos que hay que abogar por el mantenimiento de esa Política Agraria Común a partir del año dos mil catorce. Y lo cierto es que el documento Unión Europea 2020, que regirá a partir de este año y que sustituirá a la Estrategia de Lisboa, omite la palabra "cohesión". Es cierto que se proponen como prioridades: crear valor basando el crecimiento en el conocimiento, potenciar el papel de los ciudadanos y crear una economía competitiva conectada y más respetuosa con el medio ambiente. Quizás nos deberíamos de agarrarnos a este último concepto para intentar hacer valer que se continúe, como uno de los objetivos, la cohesión territorial, porque desde luego nosotros creemos que la política comunitaria ha de ser sostenible y solidaria, y que ha de atender a los problemas demográficos de despoblación, envejecimiento y protección del mundo rural.

Nosotros participamos del criterio, evidentemente, expresado por la Junta de Castilla y León en múltiples ocasiones sobre la necesidad de apoyar al mundo rural, porque no olvidemos -tal como se ha puesto de manifiesto aquí, esta mañana- que el 91% del territorio de

nuestra Comunidad Autónoma es mundo rural, en el que reside ese 56% de la población, y en esa misma línea se expresó la... las jornadas sobre políticas de cohesión, sus logros y desafíos.

Ya concluyendo, y a modo de reflexión, nosotros creemos que se está defendiendo de una manera diligente y combativa los intereses de Castilla y León, bien haciendo las aportaciones de manera compartida en la... en la Comisión del Arco Atlántico como en el Comité de las Regiones, y también en otros ámbitos de la Unión Europea, en colaboración también con el Gobierno de España, pero, sin embargo, todos estaremos... seremos conscientes, y seremos en estos momentos rigurosos, si alertamos sobre la Presidencia Europea que en estos momentos tiene España, y todos los medios de comunicación aseveran que está siendo un auténtico dislate. El desprestigio de España, debido a un Gobierno que no trasmite credibilidad, va en aumento, y ante las próximas negociaciones para abordar el futuro de la PAC, no podemos, Señorías, ser optimistas. Es un Gobierno desnortado y que está siendo cuestionado en todos los organismos internacionales.

Además, también nos gustaría que esta política de cohesión territorial -que tiene, evidentemente, un ámbito europeo-, en el ámbito nacional, nosotros diríamos de que hay un Fondo de Compensación Interterritorial que va dirigido a corregir esos desequilibrios territoriales, bueno, pues nos gustaría, pues, que también, cuando se programan las inversiones en el FCI, se tuviese también ese concepto de cohesión territorial y no marginarse a esta Comunidad Autónoma con una disminución de los Fondos de... de Compensación Interterritorial en casi un 20% para el presente año dos mil diez. O, cuando estamos hablando de igualdad y solidaridad del conjunto de las regiones y ciudadanos españoles, pues que se tuviesen en cuenta esos principios de igualdad y solidaridad a la hora de la financiación autonómica. O también cuando estamos hablando en el ámbito regional del Plan plurianual de Convergencia Interior, pues que el Gobierno de España cumpla sus compromisos; que se había comprometido, por ejemplo, en el mes de julio del pasado año, a aportar 75 millones de euros, y en estos momentos, ni están ni se le esperan. O también, cuando, recientemente, se han aprobado el blindaje al concierto vasco, se atendiese a esos criterios de solidaridad y de igualdad en el conjunto de España, y no establecer privilegios en favor de una Comunidad Autónoma.

Señorías, yo creo que cuando hablamos de cohesión territorial lo tenemos que hablar en todos los ámbitos, en el ámbito europeo -y en ese aspecto nosotros apoyamos las políticas de la Junta para que esa cohesión territorial sea una realidad-, pero también en el ámbito nacional y en el ámbito regional. Y, desde luego, recientemente, hace escasamente cuarenta y ocho horas, hemos visto otra noticia que nos ha amargado profun-

damente, cuando la Ministra de Ciencia y Tecnología, la señora Garmendia, ha distribuido caprichosamente 30 millones de euros entre las Comunidades Autónomas de Cataluña y País Vasco. Esa es la "tecnología digital" del Gobierno. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señor Portavoz. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra la señora Consejera.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Muchas gracias, señora Presidenta. Yo, más que contestar, porque preguntas tampoco es que se haya preguntado mucho... se ha intervenido sobre un tema, que es el tema de la cohesión europea, que... por el que la Junta de Castilla y León estamos preocupados. Y estamos preocupados porque, bueno, pues, como todos los ciudadanos europeos, queremos que se construya una Europa... una Europa para todos, y una Europa que sea cada día... donde haya más competitividad, más empleo y, desde luego, donde podamos seguir ejecutando, ¿no?, esa política... esa política de cohesión.

Entonces, yo creo que la... agradezco las aportaciones que ha hecho el Grupo Parlamentario Socialista al Libro Verde de la Cohesión. La Junta de Castilla y León determinamos en cada... en cada momento cómo nos parece que pueden tener más eco las aportaciones que se realizan. En unos casos... En Europa, además, se mueve mucho todo por una especie de acuerdos entre regiones parecidas o similares. Y muchas veces no es bueno ir uno solo. Es bueno ir de la mano y en compañía de otras regiones que tienen unas características parecidas, y que puede... puede tener más eco las aportaciones que se... que se hagan.

Como he dicho a lo largo de la intervención, ha habido veces que se han aportado, en el caso del Libro Verde, que es un... siendo importante, no es un... hay muchos documentos importantes, hay una lista... una lista muy amplia de documentos puestos sobre la mesa de la Unión Europea, que no les voy a leer, que ocupa... solamente el listado ocupa más de... más de dos folios; o sea que estamos hablando de muchos documentos, informes, Libro Verde, luego... Libro Blanco todavía no hay, pero en los que es necesario que la postura de la Comunidad, o bien sea aisladamente, o bien sea con otras regiones, pues, se haga notar, o incluso con el Gobierno de España, como es el caso de un documento que se firmó en... en noviembre, entre todas las Comunidades, todas absolutamente, y el Gobierno de España.

Lo que sí quiero señalar es que, a través de la Dirección General de Presupuestos -que es realmente la autoridad de gestión de fondos-, está presente en todos los foros. Todos los foros donde se habla de política europea, de política de cohesión, ahí está presente la Junta de Castilla y León, en este caso a través del Director General de Presupuestos;

también, a veces, pues he ido yo a alguna... en el caso de Bruselas, en diciembre. Y creo que es importante, en estos momentos que son cruciales para el futuro de las perspectivas europeas, el que unamos las fuerzas, porque... y que nos pongamos de acuerdo, que yo creo que es posible, y que los Grupos Parlamentarios y también el Gobierno nos pongamos de acuerdo en cuál es lo más importante en estos momentos. En estos momentos... Y yo creo que estamos, por lo que el señor Sánchez Estévez ha... ha expuesto aquí, y por lo que el Señor Encabo, pues que estamos de acuerdo en el grueso, en el nudo... en lo que es nudo gordiano de la cohesión. Y entonces, en vez de dividir fuerzas, yo creo que, en este caso, lo mejor es sumar fuerzas. Porque, si llevamos una postura única a Bruselas, pues siempre es mejor que no llevar varias posturas. Y creo que podemos llegar a un punto de encuentro sin dificultad, por lo que -digo- les he oído a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Nosotros vamos a... la Junta de Castilla y León va a seguir participando activamente en el debate sobre... en el debate sobre presupuesto comunitario, en el debate sobre la política de cohesión. Lo hemos hecho. Unas veces lo haremos solos, otras veces, si contamos con los Grupos Parlamentarios mucho mejor. Y otras veces habrá que unirse la Comunidad a otras regiones y a otras asociaciones para poder decir lo que... qué pensamos todos. Yo creo que hay una cuestión en la que todos estamos de acuerdo: que tiene que haber una política de cohesión, que ahora mismo en el documento más importante, que es el de las prioridades europeas, el "UE 2020", no aparece como tal. Y yo creo que ahí es donde debemos aplicar las fuerzas para... para que se incluya la cohesión en esa prioridad de la Unión Europea. Que los actores... los actores principales de esa política tiene que estar como has... los actores principales hemos sido Estados, Regiones y Entidades Locales. Hombre, que tiene que seguir... tenemos que seguir siendo actores principales de esa política, porque, en determinadas cuestiones, es la política de la... regional la que tiene las competencias en materia de medio ambiente, fundamentalmente. Pues, hay políticas donde se hace mucho mejor la política de cohesión desde la... las propias Comunidades Autónomas.

Y, en tercer lugar, que estos... estas políticas tienen que tener una adecuada cobertura presupuestaria. Porque, en este momento, en el... en el debate que ahora mismo hay en toda la Unión Europea es que, si se va a mantener la política de cohesión para todas las regiones como está ahora -unas por competitividad, otras por con... por convergencia, y otras por fondos de cooperación transfronteriza-, o si simplemente va a haber un pequeño rescuicio presupuestario, una pequeña partida para la política... para las regiones que están muy mal muy mal, que son, generalmente, las que se acaban de integrar en la Unión Europea. Y ese es el auténtico quid, y yo creo que es donde tenemos que unir las fuerzas. Yo he invitado al final de mi intervención a los Grupos

Parlamentarios a que tengamos una postura común, a que nos interrelacionemos. Yo ofrezco toda la colaboración, en este caso, de la Consejería de Hacienda, para estar en comunicación. Tampoco tiene mucho sentido que en una Comunidad como la nuestra, encima... hombre, todo el mundo puede opinar, y para eso se hace, pero llevar una postura de Comunidad me parece mucho más coherente que no llevar una del Grupo Parlamentario Socialista, otra del Grupo Parlamentario Popular, otra de la Junta de Castilla y León.

Yo, es mi ofrecimiento. Esta... creo que esta comparecencia, si sirve para... para poder aunar posturas, creo que es una... no habremos perdido aquí, o no habremos estado divagando, ni dándonos unos a otros, sino que lo importante es unir esfuerzos. Yo es lo que ofrezco, y estoy totalmente a disposición de los Grupos Parlamentarios para lo que quieran. He terminado. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias, señora Consejera. Se abre ahora unos... sendos turnos de réplica y dúplica para los distintos Portavoces, rogándoles desde esta Mesa absoluta brevedad y, además, que se atengan a la cuestión. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su Portavoz en este punto, don José Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Sí. Gracias, señora Presidenta. Y gracias, señora Consejera. Pues, evidentemente, preferimos unir fuerzas y sumar voluntades políticas, ¿eh?, a salidas de tono. No entendemos cómo a nivel de Estado, pues la Presidencia española en la Unión Europea, pues, tuvo un amplio consenso y acuerdo, ¿eh?, con Grupos Parlamentarios y con Grupos Políticos, también con el Partido Popular, y desde luego que está siendo... fue un programa modélico, consultado, pues con todos los Grupos, infor... a los que se informaba periódicamente a través de comparecencias o de reuniones. Y entendemos que el Grupo Popular, o el Partido Popular debe o debería, debería -digamos- seguir en ese acuerdo ahora que están... la Presidencia española está desarrollando todo el programa político, el programa operativo.

Programa operativo, por ejemplo, ¿eh?, donde hay un calendario, "Propuesta sobre el enfoque Europa 2020"; y hay un Consejo Europeo de Primavera, donde habrá un acuerdo sobre el enfoque general y elección de los objetivos principales de la Unión Europea; donde la Comisión Europea también tiene una... planteará la propuesta "Directrices integradas Europa 2020"; donde se debatirá en el Parlamento Europeo la Estrategia y Dictamen sobre Directrices Integradas; y, donde los Consejos de Ministros, pues -digamos-, pues hablarán de temas sectoriales importantes, como pueden ser, pues, apoyos a distintos sectores estratégicos, como puede ser, efectivamente, el mundo rural, la PAC y el desarrollo rural, que nosotros confirmamos y entendemos, y ratificamos, que, en ese aspecto, ¿eh?, la cohesión territorial tiene un carácter fundamental

en Castilla y León: carácter estratégico del sector primario, políticas de población, PAC, desarrollo rural, lo mismo que pueden tenerlo sectores maduros, como puede ser el sector del automóvil.

Y hay... -lo que pasa es que ya es muy tarde- hay algunas aportaciones de las Comunidades Autónomas que nos resultan interesantes -por ejemplo, la Junta de Andalucía hablaba del capital territorial-, y, en la línea de lo que estamos comentando aquí, van más allá -yo entiendo- que más o menos la concepción del Libro Verde de Cohesión Territorial. El Libro Verde dice que tiende puentes entre la eficacia económica, la cohesión social, el equilibrio ecológico, situando el desarrollo sostenible en el centro de la formulación de las políticas. Pues miren ustedes, si a eso añadimos lo de "territorios inteligentes", ahí sí tenemos el puente con la post-Lisboa, con la dos mil veinte. ¿Me están entendiendo? Si añadimos "territorios inteligentes", ahí tenemos el puente.

Para que entiendan, que el tema de la cohesión territorial no solo es una cosa de convergencia, o, digamos, de colaborar a que avancen, pues las regiones con mayores problemas de desarrollo. Esto lo entendió muy bien nuestro Presidente del Gobierno cuando insistió, y consiguió, ¿eh?, cuando se negociaron las anteriores perspectivas comunitarias, que el Fondo de Cohesión, que España lo hubiera perdido, precisamente, porque superaba el umbral de renta, pues siguiese transitorio para un país, ¿eh?, para un país, igual que tenemos periodos de transición en las Comunidades Autónomas, como es el caso aquí, en Castilla y León, del objetivo de *phasing in*.

Entonces, entiendo que posiblemente por ahí, por ahí, podían ir la cuestión de articular. Objetivo dos mil veinte: Estrategia post-Lisboa con Cohesión Territorial.

Lo mismo que cuando insisten en el policentrismo, en el policentrismo que es de la Estrategia Territorial Europea, también insiste en las políticas más avanzadas de tecnología, de... de, digamos, de desarrollo de la I+D sobre el territorio, etcétera, etcétera. Pues por ahí también tendríamos que ir.

Pero claro, ahí hay una serie de cuestiones, ahí hay una serie de cuestiones, por ejemplo, la Fundación Castilla y León en Europa... o perdón, Galicia en Europa, perdón, Galicia en Europa, planteaba, pues el fomento del papel en ciudades medianas y pequeñas, de revi... y nosotros tendríamos que revitalizar cabeceras comarcales y municipios prestadores de servicios generales, dentro de ese desarrollo de las zonas rurales, y también ofrecer pautas de viabilidad para los distintos municipios.

La... Cataluña precisamente planteaba una serie de aspectos importantes para definir el concepto de cohesión territorial y hablaba de flexibilidad y decía: "Los indicadores que miden la cohesión territorial han de tener en cuenta

que esta es una propiedad dinámica de los territorios y que, por lo tanto, cuando se evalúe la cohesión territorial, lo más importante es captar tendencias".

Insisten mucho, también, las Comunidades Autónomas en los espacios rurales y en los vínculos con los espacios urbanos, pero ahí está, ahí está el problema. Aquí también hay una contribución del Gobierno Vasco, que, por cierto, estaba en el Arco Atlántico, pero también hizo su contribución aparte, igual que Galicia, que tiene una contribución aparte. Y en esas contribuciones pues se habla, precisamente, de todos estos temas.

Y ya para ir terminando el debate, pues le voy a plantear unas últimas cuestiones importantes que yo creo que tienen que ser objeto de ese diálogo, de ese acuerdo entre... entre fuerzas parlamentarias y que, digamos, que pueda ir de abajo arriba.

Fíjense ustedes, hay una serie de cuestiones dentro de la política de cohesión, aquí tengo el Sexto Informe, pero que no lo... no lo vamos a comentar, pero que sí me preocupan, por ejemplo, las políticas de cohesión y el Plan Europeo de Recuperación Económica, ¿qué relaciones hay ahí, hay ahí?

Ahí ha habido un foro en Bruselas, o va a haber un foro en Bruselas, el trece de abril de dos mil diez, de las macroregiones, porque ahora están apareciendo en escena... en un escena... en el escenario europeo macroregiones. Esto es importante. Báltico-Danubio. Igual que nosotros estamos planteando NUTS 3, NUTS 4, se están planteando macroregiones, que, además, son muy potentes. Le he planteado antes el nivel de eurorregiones; queda ahí, está ahí; hablaba usted del Arco Atlántico y demás. Y claro, está también la transversalidad de la política de cohesión con sectores estratégicos (energías sostenibles, sectores industriales, automoción, agricultura) y la interacción con sectores consolidados y tradicionales, en las diferentes... en las diferentes regiones. Están las políticas de cohesión y el replanteamiento, que también hemos comentado, hemos hablado en estas Cortes de ello, precisamente en una comparecencia de señor Villanueva, sobre el Fondo de Adaptación a la Globalización y cómo se puede readaptar el Fondo de Adaptación a la Globalización e insertarse en las políticas comunitarias, no como un fondo sino dentro de algún objetivo. Infraestructuras y políticas de cohesión, el problemas demográfico -ya ha hablado usted-, la convergencia interior, ¿eh?, y estos son horizontes, lógicamente, que están ahí. Tenemos el... el Consejo Europeo de Primavera, tenemos una serie de pistas ya que nos daba el V Diálogo Interterritorial, ¿eh?, cuando hablaban del Plan de Recuperación Económica, de las desigualdades, de la salida de la crisis y de que la recuperación no solo se debe limitar a la Estrategia Lisboa 2020.

Además, fíjese usted, la Presidencia española insiste en "La necesidad de impulsar una mayor coordinación de las

políticas económicas para gestionar las estrategias de salida de la crisis -evidentemente, admitiendo la distinta incidencia de las crisis y las distintas peculiaridades-, para financiar la recuperación, para promover una nueva etapa de crecimiento y para volver a crear empleo, y para mantener altos niveles de protección social". Y dice: "La Presidencia española, impulsará, precisamente, la innovación, la lucha contra el cambio climático y la Agenda Social Europea". Lógicamente, dentro de esa Agenda Social Europea, pues está, claramente, la ordenación del territorio y la dimensión territorial de todas estas políticas, y lo que estamos hablando del mundo rural.

Y, para terminar, hay una afirmación, en la línea de lo que usted comentaba antes, hay una afirmación del Comité de las Regiones que habla de que la aplicación de la Estrategia 2020, pues no signifique re... renacionalizar los fondos estructurales o limitar la dimensión regional de la política de cohesión. Y precisamente, la nueva Presidenta del Comité...

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ):
Le ruego vaya concluyendo, señor Portavoz.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: (Termino, ahora sí que termino, de verdad). ... Mercedes Bresso, la nueva Presidenta del Comité... o Presidenta del Comité de las Regiones, ha advertido contra la transformación de la política de cohesión europea en un mero instrumento, porque puede pasar al contrario, que no la mencionen, pero un mero instrumento de aplicación de la Estrategia UE 2020 para el crecimiento del empleo. Precisamente en Zaragoza, la Presidenta Bresso insistió en que, ante todo, la ayuda regional de la Unión Europea debe satisfacer las necesidades de las regiones y ciudades de Europa.

Y en esa línea, Señorías, igual que en todo lo que pueda significar la concreción del concepto de cohesión territorial y de convergencia interna, de convergencia interior, pues creo que tienen, digamos, la colaboración y las propuestas, muchas de ellas... algunas de ellas ya han sido desestimadas por el Grupo Popular, pero, a la vista de lo que nos comenta o de los que nos proponía la señora Consejera, de unir fuerzas y sumar voluntades, posiblemente las volvamos a presentar, pues estamos dispuestos a repetir para que en estas Cortes contribuir a la conformación de la voluntad de la Comunidad de cara, pues, evidentemente, a todos estos... todas estas nuevas perspectivas de la Unión Europea que nos esperan y todos estos retos que tenemos de cara ya al horizonte dos mil catorce-dos mil veinte, incluso después. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ):
Gracias, señor Portavoz. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Jesús Encabo.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Muchas gracias, Presidenta. Y voy a ser muy concreto y muy directo en

mi intervención. En primer lugar, sí creo que es conveniente hacer una salvedad, y, si yo me he referido, evidentemente, al Gobierno de España es por razones obvias. En estos momentos, tenemos la Presidencia de la Unión Europea por el señor Rodríguez Zapatero y creo que desde este Grupo, pues, evidentemente, se valorará la gestión que está haciendo el señor Rodríguez Zapatero al frente de la Unión Europea. Después ya haré una brevísima referencia a ello.

Yo creo que en estos momentos lo que hay que hacer es centrar claramente el debate, y lo hemos dicho claramente en nuestra intervención. Tenemos que mantener ese frente común, ese frente de Comunidad, en la defensa de los intereses del conjunto de los ciudadanos de Castilla y León. Y en esa línea, nos tiene que preocupar que el Libro Blanco, como he dicho en mi primera intervención, incorpore una definición de la cohesión territorial acorde con las características y tipología de esta Comunidad. Primera cuestión. Y en segundo lugar, que los índices de evaluación de esa cohesión territorial sean también acordes a lo que puede ser la definición de las inversiones, de los Presupuestos futuros de la Comunidad Económica Europea, de la Unión Europea. Eso son, para mí, la primera reflexión muy clara que se debe hacer sobre ello.

En segundo término, nuestra preocupación por que en la Estrategia de Lisboa 2014-2020 se omita la palabra "cohesión". Y eso es algo que desde todos los ámbitos de esta Comunidad debemos de impulsar para que ese concepto de "cohesión territorial" se incorpore a la Estrategia de Lisboa, y el argumento que se debe de... de utilizar de una manera auténticamente machacona es el mismo Artículo 174 del Tratado de la Unión Europea.

Si entramos ya en lo que tiene que ser las... el futuro de las programaciones de la Unión Europea, lo que sí es conveniente es hacer una reflexión, y no intentemos llevar de una manera torticera el agua a nuestro molino. Es decir, la Unión Europea no requiere en ningún caso comarcalizaciones. Y eso es algo que hay que decirlo alto y claro. No establece ninguna clase de comarcalizaciones. Y eso es algo que todo el mundo experto en lo que son fondos europeos lo tiene perfectamente claro y definido.

Pero nosotros antes nos hemos referido a la falta de prestigio de la Unión Europea, pero eso no es algo que se haya argumentado de una manera unilateral por el Partido Popular. Yo lo que sí quiero decir y dejar constancia en la mañana de hoy es que, cuando el Presidente del Gobierno de España ha comparecido ante el Parlamento Europeo, el Grupo Parlamentario Popular en el Parlamento Europeo ha apoyado sin fisuras al Gobierno de España; lo ha apoyado sin fisuras. Pero eso es una cuestión de, por supuesto... de... por supuesto, de responsabilidad política que ha demostrado el Partido Popular, y otra cosa son los comportamientos del Presidente del Gobierno que han llevado la incertidumbre a la Presidencia de la Unión

Europea, y, en cada una de las crisis que hemos visto a lo largo de estos meses, han marginado continuamente al Presidente del Gobierno de España y, en estos momentos, a la sazón, también Presidente de la Unión Europea. Y eso es una verdad; eso no es una cuestión interpretable, es una verdad. Y, desde luego, eso está en unión a las expectativas que había en el seno del Partido Socialista con aquella famosa conjunción astral entre el señor Obama y el señor Zapatero; y esa conjunción astral ha eclipsado, y eso yo lo lamento, pero esa es la pura realidad. Y, en estos momentos, España, pues, tiene una posición de debilidad a la hora de negociar ante la Unión Europea, y esa es la constatación de un hecho; de un hecho que no es una valoración política, sino una valoración del conjunto de los medios de comunicación.

Entonces ya, finalizando mi intervención, por supuesto, señora Consejera, que cuenta con el entusiasta apoyo del Grupo Parlamentario Popular de estas Cortes de Castilla y León para presentar unas propuestas comunes y unas reivindicaciones comunes ante la Unión Europea, pero que, desde luego, eso se haga desde la lealtad del conjunto de los Grupos de la Cámara. Y, desde luego, lo que no vamos a aceptar es que esa propuesta común vaya a intentar, de una manera torticera, pues incorporar conceptos políticos de parte; y estoy hablando, concretamente, de las comarcas. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor Portavoz. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra la señora Consejera.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Muchas gracias, Presidenta. Únicamente un detalle, respec... hoy mismo se recogían las aportaciones que hemos hecho las Comunidades... las regiones a la Estrategia UE 20-20 'hoy justo sale ya publicado, las hicimos hace tiempo' y, también, ayer el propio... hubo un comunicado de la... del propio Durao Barroso sobre la Estrategia UE 20-20; o sea, está... nosotros estamos siempre atentos 'como veo que... los Portavoces de los Grupos' a todo lo que va habiendo, saliendo, y donde podamos contribuir o aportar.

Yo creo que es muy importante ponernos de acuerdo, por lo menos, en lo que es lo importante 'como hemos dicho': que se mantenga la PAC a partir de dos mil trece (que eso se ha dicho por todos los Grupos); que se mantenga la política de cohesión; que figure cohesión en el documento UE 20-20; que las regiones seamos actores importantes en esa política de cohesión; que haya políticas transversales 'que algunas, también, se pueden... son sectoriales, pero que haya transversalidad'. Y yo creo que eso es lo que tenemos que conseguir, y, luego, una vez que se consiga llegar a esas cuestiones tan importantes, pues podemos tener diferencias '¿cómo no?, habrá diferencias', pero, al menos, lleguemos a un principio de acuerdo; yo es lo único que... que propongo. Nosotros estamos a su disposición 'de los Grupos' porque creo que... haremos, por supuesto... atenderemos la obligación nuestra, que es participar en todo e intentar que la voz de Castilla y León se... se oiga en Europa. De hecho, en este año, tenemos previsto hacer alguna... algunas cuestiones en Bruselas, ¿no? Ir a Bruselas y tener presencia, y que se nos oiga, se nos conozca, se nos valore. Pero bueno, con... yo les brindo, otra vez... les brindo la oportunidad de hacer algo todos juntos, y espero y confío en que nos pongamos todos a... a intentar trabajar y ponernos de acuerdo y... hoy tampoco nos vamos a poner de acuerdo en casi todo, pero, por lo menos, yo la percepción que tengo es que en lo más importante sí hay una coincidencia. Y espero de es... de... de esta comparecencia, pues, que tenga muchos... que dé sus frutos. Y nada más, muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias, señora Consejera. Terminado el turno de Portavoces, se procede a la apertura de un turno para que los Procuradores o Procuradoras que no han utilizado este turno puedan realizar escuetamente pregunta o aclaración. ¿Algún Procurador o Procuradora quiere utilizar este turno? No. No siendo así, damos las gracias a la señora Consejera doña Pilar del Olmo y a todo el equipo que la ha acompañado en el día de hoy por su comparecencia, y levantamos la sesión. Buenas tardes.

[Se levanta la sesión a las trece horas cincuenta y cinco minutos].